



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EXCELSIOR**

2

23/12/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**PLAN.** El diputado Armando Corona Arvizu (Morena) promueve una iniciativa que reforma la Ley Federal del Trabajo, para señalar que no podrán establecerse condiciones que impliquen discriminación entre los trabajadores por motivo de experiencia y que queda prohibido a los patrones o a sus representantes negarse a aceptar trabajadores por esa razón. — De la Redacción



## DIPUTADO IMPULSA REFORMA PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL POR FALTA DE EXPERIENCIA

Una iniciativa del diputado Armando Corona Arvizu (Morena) busca modificar la Ley Federal del Trabajo para prohibir la discriminación laboral basada en la falta de experiencia. La propuesta, turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, argumenta que la exigencia de experiencia previa como requisito para el primer empleo representa un obstáculo significativo para los jóvenes mexicanos.

Corona Arvizu destaca la necesidad de un cambio estructural que garantice la plena inclusión de la juventud en el mercado laboral. Señala que la eliminación de este requisito no solo beneficiaría a los jóvenes, sino que impulsaría el desarrollo económico y social del país al aprovechar el potencial de una generación con habilidades y conocimientos actualizados.

<https://entidades.net/archivos/33578>



## Promueven reforma para que la falta de experiencia no sea motivo de discriminación en el mercado laboral



Boletín No. 0655

- La juventud no puede seguir enfrentando obstáculos para acceder a su primer empleo: diputado Corona Arvizu (Morena)

El diputado Armando Corona Arvizu (Morena) promueve una iniciativa que reforma la Ley Federal del Trabajo, para señalar que no podrán establecerse condiciones que impliquen discriminación entre los trabajadores por motivo de experiencia y que queda prohibido a los patrones o a sus representantes negarse a aceptar trabajadores por esa razón.

La modificación al párrafo segundo del artículo 3º y la fracción I del artículo 133º de dicho ordenamiento, turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, argumenta que la juventud de México no puede seguir enfrentando obstáculos para acceder a su primer empleo, por lo que es urgente que desde el ámbito legislativo se promueva un cambio estructural que garantice su plena inclusión en el mercado laboral.

Por ello, agrega, la eliminación del requisito de experiencia previa no solo beneficiará a la juventud, sino fortalecerá el desarrollo económico y social del país, pero es necesario que las políticas públicas, así como el marco legal vigente se adapten para reflejar esta realidad y abrir oportunidades a quienes más lo necesitan.

| PERIÓDICO        | PÁGINA | FECHA    | SECCIÓN     |
|------------------|--------|----------|-------------|
| <b>BOLETINES</b> |        | 23/12/24 | LEGISLATIVO |



Considera que este cambio no solo es cuestión de justicia social, sino de aprovechar el potencial de una generación que, si bien enfrenta retos, tiene la capacidad de contribuir de manera significativa al crecimiento económico del país.

Refiere que en muchos casos los jóvenes recién egresados de instituciones educativas tienen habilidades, conocimientos y competencias actualizadas, pero se les niega la oportunidad de demostrarlas debido a una exigencia que favorece la exclusión. Las empresas, al imponer este filtro, pierden la oportunidad de contar con talentos emergentes que podrían aportar nuevas ideas y perspectivas innovadoras.

Expone que México cuenta con una población juvenil significativa y que según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía más del 30 por ciento de la población nacional está constituida por jóvenes entre los 15 y 29 años. Sin embargo, el mercado laboral no ha sido capaz de absorber a este sector de manera adecuada.

La tasa de desempleo juvenil --añade-- es considerablemente más alta que la del resto de la población, y una de las principales barreras identificadas es la falta de experiencia previa

De ahí que la reforma no solo resolvería una barrera injusta, sino crearía condiciones para contar con un mercado laboral más inclusivo, equitativo y próspero. También facilitaría el acceso de las personas jóvenes a las fuentes de trabajo, combatiría el desempleo juvenil y generará entornos más productivos.

Precisa que el desempleo juvenil tiene consecuencias profundas y duraderas en la vida de las personas, toda vez que afecta su desarrollo económico, su bienestar emocional, su autoestima y el sentido de pertenencia.

Estima que la falta de oportunidades laborales en edades tempranas puede conducir a la frustración, al desencanto con el sistema y, en algunos casos, a la migración o inmersión en economías informales o ilegales.

Además, señala, la exclusión laboral afecta a los sectores más vulnerables de la población juvenil, como a las mujeres, las personas con discapacidad y aquellos que viven en zonas rurales o marginadas.

Con base en la anterior, destaca que es importante garantizar oportunidades laborales sin requisitos arbitrarios, ya que la falta de políticas inclusivas perpetúa la desigualdad y amplía la brecha social entre quienes logran insertarse en el mercado laboral y quienes no.



## Con reformas laborales, expertos ven estrategia de Morena; van a fortalecer su número de simpatizantes



Antes de que concluyera el periodo ordinario de sesiones, el Congreso de la Unión dio trámite a dos reformas a la Ley Federal del Trabajo: la llamada “Ley Silla” y la ley que busca garantizar los derechos laborales a quienes trabajan a través de apps como Didi, Uber y Rappi.

Expertos ven en ello una estrategia de Morena para fortalecer su número de simpatizantes.

La “Ley Silla”, que reconoce el derecho al descanso de las personas en un asiento con respaldo, fue publicada este 19 de diciembre en el Diario Oficial

| PERIÓDICO  | PÁGINA | FECHA    | SECCIÓN     |
|--|--------|----------|-------------|
|  EL UNIVERSAL |        | 23-12-24 | LEGISLATIVO |



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

de la Federación (DOF) y con ello, comenzó a correr el plazo de transición para que entre en vigor el 17 de junio de 2025.

Esta legislación estará vigente “a partir de los 180 días naturales siguientes a su publicación en el DOF, eso significa que será exigible para los empleadores.

Posteriormente, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) contará con 30 días para emitir la normatividad correspondiente y las empresas tendrán otros 180 días naturales para adecuar sus reglamentos internos”, se lee en el decreto.

De acuerdo con datos del sector laboral, tres de cada diez empleados afirmaron que trabajan de pie la mayor parte del día o de su jornada, sobre todo en aquellos que laboran en comercio al por menor. El 56 por ciento de los empleados que trabajan de pie consideró que contar con una silla o asiento durante la jornada laboral mejoraría su bienestar físico y emocional en el trabajo.

La reforma introduce modificaciones al artículo 132, obligando a los empleadores a proporcionar sillas con respaldo en áreas designadas. Asimismo, el artículo 133 prohíbe explícitamente la permanencia continua de pie, mientras que el artículo 423 regula estos derechos en los reglamentos internos de las empresas.

Jesús Moscoso, abogado experto en temas laborales, afirmó que "esta reforma no sólo atiende un tema de salud física al reducir riesgos de fatiga y lesiones musculares, sino que también refleja un cambio cultural hacia entornos de trabajo más humanizados".

El CEO de ESSAD, especialista en la gestión de talento humano, advirtió que la ley contempla multas para los empleadores que no cumplan con sus disposiciones. Estas multas podrían ir desde 250 hasta 2500 veces la Unidad

| PERIÓDICO  | PÁGINA | FECHA    | SECCIÓN     |
|--|--------|----------|-------------|
|  EL UNIVERSAL |        | 23-12-24 | LEGISLATIVO |



de Medida y Actualización, lo que equivale a un rango de 27,142 a más de 270,000 pesos.

Otra reforma en materia laboral fue la aprobación de la iniciativa que regula a las plataformas digitales en México.

La modificación legislativa busca mejorar las condiciones laborales de los colaboradores de apps como Uber, Didi y Rappi, e incorpora reglas al modelo de trabajo en aplicaciones, como criterios para el acceso pleno a la seguridad social y derechos laborales, o reglas para el pago de PTU.

Por su parte, los repartidores y conductores de apps deberán respetar los mecanismos y sistemas de las plataformas digitales para el seguimiento de la conexión y de las horas laboradas; atender las políticas de protección de datos y restricciones sobre su uso; abstenerse de prácticas de discriminación y acoso sexual u otros actos relacionados.

La senadora morenista Simey Olvera dijo que no se debe permitir que las plataformas digitales se conviertan en un refugio “para la explotación disfrazada de modernidad”, sino enfatizó que la modernidad debe estar en conjunto con garantías para los derechos laborales.

El senador emecista Clemente Castañeda comentó que esta reforma se reconoce una relación laboral entre los trabajadores y los empleadores de plataformas digitales, lo que implica el reconocimiento de derechos laborales, como indemnización, utilidades y prestaciones.

La panista Imelda Sanmiguel comentó que estas plataformas transformaron la forma en que se consume y crearon nuevas modalidades de empleo, por lo que dijo que esta reforma busca reconocer la dignidad de los trabajadores y garantizarles sus derechos laborales.

| PERIÓDICO  | PÁGINA | FECHA    | SECCIÓN     |
|--|--------|----------|-------------|
|  EL UNIVERSAL |        | 23-12-24 | LEGISLATIVO |



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Una vez que se promulgue la reforma en el Diario Oficial de la Federación (DOF), entrará en vigor 180 días después de su publicación. Después de esto, el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tendrá cinco días para publicar las reglas de carácter general para la afiliación de repartidores y conductores, y una vez realizado esto, la autoridad de seguridad social contará con 180 días para realizar un programa piloto de aseguramiento obligatorio.

Alianza In México, asociación que representa a plataformas digitales como DiDi, Rappi y Uber, se dijeron dispuestos a trabajar de manera constructiva con las autoridades para asegurar una implementación exitosa que beneficie a los repartidores, conductores y plataformas.

“La reforma representa un paso importante hacia la seguridad social para quienes utilizan plataformas digitales para generar ingresos. Sin embargo, el éxito de este esfuerzo dependerá en gran medida de las disposiciones secundarias que sean emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria”, advirtió Marath Baruch Bolaños, titular de la organización que reúne a las empresas que operan bajo este esquema.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/con-reformas-laborales-expertos-ven-estrategia-de-morena-van-a-fortalecer-su-numero-de-simpatizantes/>



## Reconoce Georgina Jiménez logros en materia de seguridad



La administración de la Presidenta de la República, **Claudia Sheinbaum Pardo**, ha obtenido importantes **logros** en materia de **seguridad**, señaló la diputada, Gabriela Georgina Jiménez Godoy, vicecoordinadora del grupo parlamentario de **MORENA** en la Cámara de Diputados.

La **legisladora** consideró que en los poco más de dos meses de administración federal se ha implementado una estrategia que ha funcionado y que es una réplica de la utilizada en la Ciudad de México, cuando **Claudia Sheinbaum** fungió como **Jefa de Gobierno**.

Dicha estrategia se basa en cuatro ejes, que son investigación, fortalecimiento de las policías, atención a las causas y coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, logrando la detención de más de 6 mil generadores de violencia de octubre a la fecha.

"Es muy importante saber que la **Secretaría de Seguridad**, ahora con estas facultades que se le dan también de investigación y coordinación, ha estado haciendo un gran trabajo. Felicitamos y reconocemos al secretario Omar García Harfuch y a la Presidenta **Claudia Sheinbaum**", manifestó Jiménez Godoy.

<https://www.elmanana.com/local/reynosa/administracion-de-claudia-sheinbaum-y-seguridad/5927305>



## Proponen que falta de experiencia no sea motivo de no contratación



*El diputado Armando Corona Arvizu, integrante del grupo parlamentario de Morena, presentó una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo que busca prohibir la discriminación laboral basada en la falta de experiencia previa.*

La propuesta, que modifica el párrafo segundo del artículo 3º y la fracción I del artículo 133º del ordenamiento, fue turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su análisis. El legislador argumenta que es urgente eliminar este requisito, ya que representa un obstáculo significativo para las y los jóvenes en su búsqueda de un primer empleo, perpetuando la exclusión y limitando su desarrollo profesional.

Corona Arvizu destacó que esta medida no solo beneficiará a la juventud, sino que también fortalecerá el crecimiento económico y social del país al aprovechar el talento y las ideas innovadoras de una generación emergente. Según sus declaraciones:

- Las empresas pierden talento: Muchos jóvenes egresados cuentan con habilidades y conocimientos actualizados que no pueden demostrar debido a la falta de experiencia.
- Elevada tasa de desempleo juvenil: Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) revelan que más del 30% de la población en México está conformada por personas de entre 15 y 29 años. Sin embargo, el mercado laboral no ha logrado integrarlos de manera efectiva, manteniendo una tasa de desempleo juvenil superior al promedio nacional.

<https://www.tiempo.com.mx/noticia/proponen-que-falta-de-experiencia-no-sea-motivo-de-no-contratacion/>



## Exige el *blanquiazul* otorgar recursos solicitados por los municipios donde gobierna

El Partido Acción Nacional (PAN) acusó que hay un “uso político” por parte de algunos congresos locales con mayoría de Morena en contra de las presidencias municipales que son gobernadas por el *blanquiazul*, y a las cuales no les autorizaron el presupuesto solicitado para el año entrante.

Los diputados morenistas y sus aliados en las legislaturas estatales “prefieren poner por encima sus intereses partidistas a las necesidades de las y los ciudadanos, por autorizar presupuestos insuficientes para el año que viene a algunas presidencias municipales”, afirmó el dirigente nacional del PAN, Jorge Romero, al referirse a las discusiones en los congresos locales de los presupuestos para los municipios de Mérida, Zacatecas y Hermosillo.

Por medio de un comunicado, el panista aseveró que “estas decisiones políticas pudieran estar siendo sugeridas desde la dirigencia nacional morenista” y exigió respetar el municipalismo.

“No presionen a los alcaldes, que les den lo que les corresponde para que ayuden a la gente y gobiernen sin distinciones partidistas, porque las necesidades y los problemas no tienen colores”, pidió el dirigente panista.

Tras afirmar que los municipios con gobiernos del *blanquiazul* tienen mejores resultados y están mejor evaluados, expresó a los alcaldes de su partido que “no están solos frente a algunos gobiernos estatales o legisladores del oficialismo que no han sabido estar a la altura de las circunstancias”.

De la Redacción



#CONDENAMERMA

# PAN exige recursos

**ROMERO HERRERA** ACUSA QUE MORENA QUITA DINERO A LOS MUNICIPIOS DEL BLANQUIAZUL

**POR MISAEL ZAVALA**

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El líder nacional del PAN, Jorge Romero Herrera, condenó la decisión de Morena en los estados de aprobar menos recursos para municipios gobernados por alcaldes de extracción panista.

En un comunicado, el dirigente detalló que algunos

## LO QUE CONSIDERA

- Morena pone por encima sus intereses a las necesidades ciudadanas, advirtió.

congresos locales del país, que tienen mayoría de Morena y sus aliados, están tomando decisiones contra las presidencias municipales que son gobernadas por Acción Nacional, por no autorizarles su presupuesto del próximo 2025.

El panista exigió a Morena y sus aliados en los Estados que respeten el municipalismo. **🇲🇽**

## 314

ALCALDES TIENEN LOS PANISTAS EN EL PAÍS.

FOTO: ESPECIAL



• **RECLAMO.** Jorge Romero, líder del PAN.



# Romero condenó el "uso político" de la 4T en el Presupuesto 2025 de municipios gobernados por el PAN

El dirigente del PAN reprochó a Morena por autorizar "presupuestos insuficientes" en municipios como Hermosillo, Mérida y Zacatecas.



En estas semanas se está aprobado el Presupuesto en los diferentes Congresos de los 32 estados del país. En respuesta, el dirigente nacional del PAN, Jorge Romero, condenó lo que llamó "el uso político" que algunos congresos que tienen mayoría de Morena y sus aliados están tomando contra las presidencias municipales que son gobernadas por Acción Nacional, por no autorizarles su presupuesto del próximo 2025.

"Los diputados locales de Morena y sus aliados prefieren poner por encima sus intereses partidistas a las necesidades de las y los ciudadanos, por autorizar presupuestos insuficientes para el año que viene para algunas presidencias municipales lideradas por gobernantes de nuestro partido como Hermosillo, Mérida y Zacatecas", completó el panista.

Romero Herrera añadió que estas decisiones políticas pudieran estar siendo sugeridas desde la dirigencia nacional morenista, y les exigió que respeten el municipalismo: "No presionen a los alcaldes, que les den lo que les corresponde para que ayuden a la gente y gobiernen sin distinciones partidistas, porque las necesidades y los problemas no tienen colores".

[Romero condenó el "uso político" de la 4T en el Presupuesto 2025 de municipios gobernados por el PAN](#)



# “Quien debe renunciar al cargo es el gobernador Rocha”: PAN

Partido blanquiazul, insatisfecho con la renuncia de Gerardo Mérida a la SSC

---

**ANTONIO LÓPEZ**

—[nacion@eluniversal.com.mx](mailto:nacion@eluniversal.com.mx)

La bancada del PAN en la Cámara de Diputados se dijo insatisfecho con la renuncia de Gerardo Mérida a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Sinaloa, y señaló que quien debe separar del cargo es el gobernador Rubén Rocha Moya.

Federico Döring, diputado federal del PAN, exigió a la presidenta Claudia Sheinbaum, “ser sensible al dolor que viven los habitantes de Sinaloa ante la incompetencia del gobernador.

“Al gobierno federal le hace falta mano dura para combatir a los



criminales, a la Federación le tiembla la mano para sacar a Rocha del gobierno estatal que tanta sangre ha derramado”, subrayó.

Döring Casar indicó que la solución definitiva “al terror, la violencia y las muertes en Sinaloa”, es la renuncia de Rocha, “a quien Sheinbaum sigue protegiendo en complicidad vergonzante.

“Morena tiene pactos con los delincuentes, el gobierno no quiere tocar a sus gobernadores de la 4T ni con el pétalo de una carpeta de investigación, eso los hace cómplices”, expuso.

El diputado panista acusó a los legisladores federales de la 4T de “callar como momias”, ante la sangre que hay en Sinaloa.

“Ya es tierra de nadie, no hay Gobierno y ni las Fuerzas Armadas han podido con el poder de los criminales que han ganado terreno en Culiacán principalmente”, insistió.

El congresista albiazul añadió que “el PAN exige la renuncia del gobernador Rocha y que sea llevado a juicio político, además de que se tendrá que avanzar en las denuncias que están ingresadas en la Fiscalía General de la República, donde también hay complicidades”, insistió.

Döring Casar lamentó “que Rocha se sienta con poder de mantenerse en el cargo y no renunciar pese a la violencia en Sinaloa, por el simple hecho de ser amigo de López Obrador.

“No vamos a esperar a enero, haremos inmediatamente el punto de acuerdo para avanzar con la destitución de Rocha y exhortar al Congreso estatal a proponer una terna”.

El diputado federal precisó que ya es urgente que se ponga orden en Sinaloa: “Que la presidenta Sheinbaum Pardo deje de blindar con el manto protector del gobierno a cómplices de la delincuencia, como en este caso es Rubén Rocha”. ●



**Federico Döring dijo que al gobierno federal le hace falta mano dura para combatir criminales.**

## **PAN exige renuncia de Rubén Rocha Moya; Claudia Sheinbaum sigue protegiéndolo en “complicidad vergonzante”**



El grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados se dijo insatisfecho con la renuncia de Gerardo Mérida, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Sinaloa, y sostuvo que quien debe deponer el cargo es el gobernador Rubén Rocha Moya.

Federico Döring Casar, diputado federal del PAN, exigió a la presidenta Claudia Sheinbaum, "ser sensible al dolor que viven los habitantes de Sinaloa ante la incompetencia del gobernador".

| PERIÓDICO  | PÁGINA | FECHA    | SECCIÓN     |
|--|--------|----------|-------------|
|  EL UNIVERSAL |        | 23-12-24 | LEGISLATIVO |



“Al Gobierno federal le hace falta mano dura para combatir a los criminales, a la Federación le tiembla la mano para sacar a Rubén Rocha del gobierno del estado que tanta sangre ha derramado”, declaró.

Döring indicó que la solución definitiva "al terror, la violencia y las muertes en Sinaloa" es la renuncia de Rubén Rocha, "a quien Sheinbaum sigue protegiendo en complicidad vergonzante".

“Morena tiene pactos con los delincuentes, el Gobierno no quiere tocar a sus propios gobernadores de la 4T ni con el pétalo de una carpeta de investigación, eso los hace cómplices”, expuso.

El diputado Döring acusó a las y los legisladores federales de la 4T de “callar como momias” ante la sangre que hay en Sinaloa.

“Ya es tierra de nadie, no hay Gobierno y ni las Fuerzas Armadas han podido con el poder de los criminales que han ganado terreno en Culiacán principalmente”, insistió.

El congresista albiazul añadió que “el PAN exige la renuncia del gobernador Rocha y que sea llevado a juicio político, además de que se tendrá que avanzar en las denuncias que están ingresadas en la Fiscalía General de la República, donde también hay complicidades”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pan-exige-renuncia-de-ruben-rocha-moya-claudia-sheinbaum-sigue-protegiendolo-en-complicidad-vergonzante/>



## Legisladores de MC Piden la Comparecencia de García Harfuch



Es necesario que el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch comparezca ante el pleno de la Cámara de Diputados, para cerrar filas en contra del crimen organizado, señaló la vicecoordinadora de la bancada naranja, Laura Ballesteros.

*“La realidad es que cada vez es más necesaria la comparecencia del secretario Harfuch ante el pleno de la Cámara de Diputados. No es por una falta de confianza, sino más bien para que podamos cerrar filas desde el Poder Legislativo, también en el combate a los grupos criminales del país que le están quitando la paz a las comunidades y a las personas a lo largo y ancho de México”,* refirió a EL UNIVERSAL.

<https://diariocambio22.mx/legisladores-de-mc-piden-la-comparecencia-de-garcia-harfuch/>



#MAÍZNOTRANSGÉNICO

# Defienden producción

LA SADER INFORMÓ QUE VAN A TECNIFICAR 52 MIL HECTÁREAS PARA QUE HAYA MEJOR CALIDAD

## REDACCIÓN

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

Julio Berdegúé Sacristán, titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), aclaró que en México se continuará con la defensa de la producción nacional del maíz blanco no transgénico, puesto que es la base de la alimentación.

## OBJETIVO EN SINALOA

- Buscan aumentar 50% la producción de maíz blanco no transgénico.



- **VISIÓN.** Alistan una reforma constitucional.

En una gira por Sinaloa, donde acompañó a la Presidenta, dijo que en las acciones para aumentar la producción de maíz blanco no transgénico, está una reforma constitucional, que se realizará en los primeros meses de 2025.

“Vamos a tecnificar 52 mil hectáreas para que haya un riego de mejor eficiencia y calidad”, detalló. 🗣️

## CONSUMO EN MÉXICO

- 24 millones de toneladas de maíz blanco no transgénico cada año.



# Sheinbaum insta al Congreso a prohibir el grano transgénico

## DE LA REDACCIÓN

En respuesta a la resolución de un panel internacional que determinó que México debe dar marcha atrás a un decreto presidencial sobre maíz transgénico para no violar el tratado comercial entre Estados Unidos, Canadá y México (T-MEC), la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo llamó a los legisladores federales a apoyar una iniciativa para elevar a rango constitucional la prohibición de la siembra de esa semilla genéticamente modificada.

Al encabezar ayer un acto sobre programas de bienestar en este punto turístico del estado, la jefa del Ejecutivo remarcó que el maíz criollo “es un símbolo de México”, pues representa biodiversidad y cultura, por lo cual las autoridades están obligadas a protegerlo.

“Por eso, estamos seguros de que nos van a apoyar senadores, senadoras, diputados, diputadas, para que en febrero (del próximo año) sea constitucional que no se permita la siembra del maíz transgénico en nuestro país. Estamos obligados como mexicanos a proteger nuestra biodiversidad, a proteger nuestra cultura, a proteger ese símbolo

que significa el maíz y a proteger la alimentación de los mexicanos y de las mexicanas”, insistió.

## “Contamina cultivos”

El viernes se dio a conocer que México perdió la disputa sobre maíz transgénico que interpuso Estados Unidos en el marco del T-MEC. En su informe final, el panel internacional concluyó que las medidas que aplicó la autoridad mexicana en 2023 contra el grano genéticamente modificado violan el acuerdo comercial al “no sustentarse en bases científicas”, por lo que se deben levantar las restricciones a las importaciones mexicanas de ese producto.

Sheinbaum Pardo indicó que lo que más interesa a los mexicanos es que no se siembre el maíz transgénico en el país. “Ese tipo de semilla contamina otros cultivos que hacen que ya no sea productivo el maíz”, lo que provocaría una pérdida de biodiversidad en el suelo mexicano, apuntó.


**PRIMERA**
**Alistan reforma contra maíz transgénico**

Ante el fallo del panel del T-MEC sobre maíz transgénico, el gobierno federal buscará prohibir la siembra de este grano en México, mediante una reforma constitucional. / 2

**SERÁ EN FEBRERO**

# Va reforma contra maíz transgénico

**La estrategia legal que tomará el actual gobierno es prohibir constitucionalmente la siembra**

**POR ARTURO PÁRAMO**

*arturo.paramo@gtmm.com.mx*

En febrero se podría aprobar en el Congreso una reforma constitucional que prohíba la siembra de maíz transgénico en México, adelantó la presidenta Claudia Sheinbaum desde Sinaloa, uno de los estados que más produce esa semilla.

En Mazatlán, Sheinbaum citó la reciente resolución de un panel internacional promovido por Estados Unidos y Canadá, que tira el decreto que prohibía adquirir, distribuir e importar más transgénico para consumo humano.

Por ello, dijo, la estrategia legal que tomará el actual gobierno es prohibir constitucionalmente la siembra de maíz transgénico en México, para proteger a las variedades criollas de ese grano, su valor cultural y evitar que sólo se pueda sembrar semilla adquirida a trasnacionales.

“Por eso estamos obligados, por protección de la biodiversidad, de la cultura y porque el maíz es un símbolo de los mexicanos, de proteger el maíz criollo en México.

“Por eso estamos seguros de que nos van a apoyar senadores, senadoras, diputados, diputadas, para que en febrero de 2025 sea constitucional que no se permite la siembra del maíz transgénico en nuestro país”, recalcó Sheinbaum.

La titular del Ejecutivo advirtió que si se acepta en México la siembra de maíz genéticamente modificado, se perdería la riqueza biológica y cultural generada en México durante miles de años con la domesticación de ese grano.

“Lo que más nos interesa es que en México nunca se siembre maíz transgénico. El maíz transgénico es un maíz que su

semilla se modifica en el laboratorio, con sus genes, eso hace que ese maíz provenga principalmente de las empresas trasnacionales y no pueda ser productivo ese maíz, sino que siempre se tenga que adquirir esa semilla. Además, ese tipo de semilla contamina otros cultivos, que hacen que ya no sea productivo el maíz”, insistió la titular del Ejecutivo.

El secretario de Agricultura, Julio Berdegué, puntualizó que en México se producen anualmente 24 millones de toneladas de maíz blanco, lo que permite la autosuficiencia en la materia.



- El Congreso de México legislará que no se siembren esas variedades del grano: Sheinbaum.

Roberto Morales

● PÁGS. 4-5

### En febrero se concretará prohibición

# Veto a cultivo de maíz transgénico se llevará a la constitución: Sheinbaum

- Paralelamente, se fortalecerá la capacidad de producción de maíz blanco no transgénico, afirmó el titular de la Secretaría de Agricultura

Redacción

empresas@eleconomista.mx

**L**a presidenta Claudia Sheinbaum Pardo confió en que en febrero próximo el Congreso mexicano votará la prohibición de la siembra de maíz transgénico en territorio nacional, lo que fortalecerá la protección de las variedades nativas del grano.

Lo anterior, luego de que se supiera el viernes que un panel de solución de controversias bajo el Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC) dio la razón al gobierno estadounidense en la disputa que sostenía con su par mexicano por la determinación de este último de prohibir las importaciones de maíz genéticamente modificado para consumo humano y el uso del herbicida glifosato.

“¿Qué nos interesa principalmente a las y los mexicanos? Lo que más nos interesa es que en México nunca se siembre maíz transgénico”, dijo la mandataria este domingo en una conferencia desde Mazatlán, Sinaloa, que es el estado con la mayor producción de maíz en México.

Argumentó que, al ser grandes empresas transnacionales de biotecnología las principales distribuidoras de semillas de maíz genéticamente modificado, aceptar la siembra de maíz significaría establecer un lazo de dependencia. “Y lo más importante es que, si nosotros aceptáramos que se sembrara maíz transgénico en México, perderíamos la biodiversidad”, explicó.

“Por eso, estamos seguros de que nos van a apoyar senadores, senadoras, diputados, diputadas, para que en febrero de este año sea constitucional que no se permite la siembra del maíz transgénico en nuestro país”, agregó.

Por su parte, Julio Berdegué, titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), dijo que México seguirá defendiendo la producción nacional de maíz blanco no transgénico, puesto que “es la base de la alimentación y está en el origen de nuestra cultura. Es una de las muchas herencias que nos han dado nuestros pueblos originarios y forma parte de la identidad nacional”.

Durante la gira de trabajo por el estado de Sinaloa, en donde acompañó a la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, Berdegué informó que dentro de las acciones que se llevarán a cabo para fortalecer y aumentar la producción de maíz blanco, además de la reforma para prohibir la siembra del maíz

transgénico, se prevé la firma de un convenio con los Distritos de Riego número 10 de Humaya, Culiacán y número 75 de El Fuerte, en Sinaloa.

“Vamos a tecnificar 52,000 hectáreas para que haya un riego de mejor eficiencia y calidad. Eso nos va a permitir, en esa superficie aumentar en 50% la productividad y la producción”, detalló y destacó la importancia de Sinaloa como productor de maíz no transgénico.

“En México consumimos alrededor 24 millones de toneladas de maíz blanco no transgénico cada año, de los cuales, uno de cada cuatro kilos se produce en esta tierra bendita de Sinaloa”.



Enfatizó que estas medidas son un enorme esfuerzo que da mayor fortaleza al país para decir que no necesitamos importar maíz blanco transgénico a México, porque en el país se produce lo suficiente y no es transgénico.

### Repudian fallo de panel

Por su parte, la Campaña Nacional Sin Maíz No Hay País (CNSMNP) desaprobó la determinación del panel y dijo que “el fallo está diseñado principalmente para proteger los intereses de las corporaciones transnacionales, en lugar de priorizar los derechos de la población mexicana o la sostenibilidad del medio ambiente”.

**La Campaña** Nacional Sin Maíz No Hay País (CNSMNP) expresó que “el fallo emitido por el panel está diseñado principalmente para proteger los intereses de las corporaciones transnacionales, en lugar de priorizar los derechos de la población mexicana o la sostenibilidad del medio ambiente”.



“Vamos a tecnificar 52,000 hectáreas para que haya un riego de mejor eficiencia y calidad. Eso nos va a permitir, en esa superficie aumentar en 50% la productividad y la producción”.

**Julio Berdegú,**  
TITULAR DE LA SADER.

**México produce** cada año alrededor de 24 millones de toneladas de maíz blanco no transgénico, cultivo en el que el país es autosuficiente, lo que no ocurre en el caso del maíz amarillo.


**PIERDE PANEL DE MAÍZ**

## Prohibirá México siembra de transgénicos

La presidenta Sheinbaum anunció que en febrero próximo presentará una reforma constitucional para prohibir la siembra de maíz transgénico en México. Esto, luego de que el país perdió contra EU el panel del T-MEC sobre maíz genéticamente modificado. **ECONOMÍA / PÁG. 6**

A pesar de que se acatará el fallo para permitir su entrada, prohibirán sembrarlo

JASSIEL VALDELAMAR  
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

EDUARDO ORTEGA  
eortega@elfinanciero.com.mx

El Informe Final del Panel de Controversias del T-MEC determinó que ciertas disposiciones del Decreto sobre el glifosato y el maíz genéticamente modificado, emitido en febrero de 2023, no cumplen con los estándares establecidos por el tratado, por lo que tendrá 45 días para ajustarlas.

De acuerdo con un comunicado de la Secretaría de Economía, el panel determinó que estas medidas carecen de una evaluación de riesgo adecuada, así como de fundamentos basados en evidencia científica y normas internacionales pertinentes.

Aunque la administración mexicana expresó su desacuerdo con la resolución, el Gobierno afirmó que respetará la decisión, subrayando la importancia del mecanismo de solución de controversias del T-MEC.

“El Gobierno de México no comparte la determinación del panel,

**FALTA DE EVIDENCIA CIENTÍFICA**

# Pierde México panel sobre maíz trans; alista reforma

pues considera que las medidas cuestionadas están alineadas con los principios de protección a la salud pública y los derechos de los pueblos indígenas, establecidos en la legislación nacional y en los tratados internacionales de los que es parte”, indicó.

Por su parte, el gobierno de Estados Unidos celebró la victoria sobre México en la disputa que duró año y medio, destacando que las restricciones impuestas por México al maíz transgénico no están fundamentadas en principios científicos ni en los estándares internacionales acordados en el tratado.

La Representante Comercial de Estados Unidos, Katherine Tai, dijo que la decisión del panel reafirma las preocupaciones de larga data de Estados Unidos sobre las políticas biotecnológicas de México y su impacto perjudicial en las exportaciones agrícolas estadounidenses.

Por su parte, Doug McKalip, asesor principal en comercio agrícola, destacó que la resolución del panel refuerza la importancia de una relación comercial basada en evidencia científica, por lo que pidió al gobierno mexicano eliminar las restricciones del decreto presidencial de 2023.

Juan Carlos Anaya, director del Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA), subrayó que la decisión del Panel evidencia la falta de sustento científico del decreto, lo que obliga a México a ajustar su postura, y destacó la importancia de garantizar la continuidad de las importaciones de maíz genéticamente modificado para consumo animal e industrial, sectores cruciales para la economía nacional.

Kenneth Smith, exnegociador del T-MEC y socio de la firma Agon, coincidió en que la solución más adecuada es derogar el decreto en su totalidad. “No tienen que hacerlo inmediatamente, pero tienen 45 días para cumplir con el fallo”, y subrayó la urgencia de ajustar la normativa para evitar represalias comerciales de EU, el principal exportador de maíz a México.

**CAMBIARÁN LAS CONSTITUCIÓN**

Como respuesta, este fin de semana la presidenta Claudia Sheinbaum anunció que en febrero próximo presentará una reforma constitucional para prohibir la siembra de maíz transgénico en México.

Desde Mazatlán, Sinaloa, la mandataria destacó la importancia de defender la biodiversidad del maíz criollo de México.

“Estamos seguros que nos van a apoyar senadores, diputados, para que en febrero de este año sea constitucional, que no se permita la siembra del maíz transgénico en nuestro país”, dijo la mandataria durante un evento.



## LÍNEA DE TIEMPO

### Controversia

La disputa, que duró año y medio y a la que se sumó Canadá en favor de Estados Unidos, finalmente se resolvió.

FUENTE: DATOS OFICIALES

2023

#### 03 DE JUNIO

El gobierno de Estados Unidos solicitó una consulta en el marco del T-MEC, para saber si la prohibición de México del maíz transgénico, decretada en febrero de ese año, violaba el acuerdo.

2023

#### 17 DE AGOSTO

Estados Unidos solicitó la conformación de un panel de resolución de controversias, argumentando que la prohibición de México se basa en ideologías y no en fundamentos técnicos.

2024

#### 20 DICIEMBRE

El Gobierno de México informó que el fallo del panel no les fue favorable, y que acatarán el resultado que les obliga a ajustar las restricciones. La presidenta Sheinbaum promete una reforma constitucional.



## REFORMA AL MAÍZ

- La Presidenta resaltó ayer la importancia de defender la biodiversidad del maíz criollo de México y reiteró que trabajará junto al Congreso para dar paso a una reforma constitucional que prohíba la siembra de maíz transgénico en el país, tras el revés del panel del T-MEC sobre el maíz genéticamente modificado.


**INDIGO STAFF**

**D**esde Mazatlán, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo resaltó que lo más importante para el Gobierno de México es construir la seguridad y la paz en Sinaloa y en todo el país, con coordinación y con colaboración con Estados Unidos, pero sin injerencismos.

“Lo dije en la carta que escribí al presidente Donald Trump, que va a tomar posesión en enero del próximo año: allá se consume la droga, principalmente; de allá vienen las armas; y aquí, ponemos las vidas. Eso no. Nosotros colaboramos, coordinamos, trabajamos juntos, pero nunca nos vamos a subordinar. México es un país libre, soberano, independiente y no aceptamos injerencismos en nuestro país. Es colaboración, es coordinación, pero no es subordinación. Y vamos a ir construyendo la paz”, destacó.

**Coordinación  
en seguridad**

Puntualizó que en México se implementa la Estrategia Nacional de Seguridad, que tiene como eje principal la atención a las causas, para evitar que los jóvenes se acerquen a grupos delictivos y asimismo se fortalece la cero impunidad.

“Lo más importante para nosotros es construir la paz en todo el país y también en Sinaloa. Que sepan las y los sinaloenses, el gobernador, que nunca los vamos a dejar solos; que aquí está la presidenta, que aquí está su equipo para proteger siempre al pueblo de Sinaloa; que coordinándonos, que trabajando conjuntamente, estoy segura que vamos a seguir construyendo la paz”, aseveró.

Resaltó que en Sinaloa han acudido a fortalecer la coordinación con el Gobierno estatal el secretario de la Defensa Nacional, general Ricardo Trevilla Trejo; el secretario de Marina, almirante Raymundo Pedro Morales Ángeles; y el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch. Además, de que hay un nuevo secretario de Seguridad en la entidad, el general Óscar Rentería Schazarino, quien tiene el objetivo de seguir construyendo la seguridad y la paz.

## Afirma la presidenta Claudia Sheinbaum que México es un país libre y que su gobierno no aceptará injerencias de otras naciones, principalmente de Estados Unidos

**Maíz transgénico**

Ante las y los sinaloenses, resaltó la importancia de defender la biodiversidad del maíz criollo de México y reiteró que trabajará junto al Congreso para dar paso a una reforma constitucional que prohíba la siembra de maíz transgénico en el país, esto luego de la resolución del panel del Tratado entre México, Estados Unidos y

Canadá sobre las medidas relacionadas con el maíz genéticamente modificado.

“Si dejáramos que entrara el maíz transgénico, perderíamos esa riqueza biológica que viene de ese maíz. Pero resulta que no solo es riqueza biológica, sino también es riqueza cultural porque, como bien dice el *Popol Vuh*: las mexicanas y los mexicanos somos hijos del maíz; porque nuestros pueblos originarios, los pueblos originarios, y hoy la dieta fundamental del mexicano, de la mexicana, sigue siendo el maíz”, destacó.

**Proyectos en Sinaloa**

Informó que en coordinación con el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, se definieron acciones prioritarias para el estado: la construcción de un nuevo hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social en Culiacán; la tecnificación de 52 mil hectáreas de riego como parte del Plan Nacional Hídrico, y obras de movilidad en distintas ciudades del estado.

La secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, infor-

**Nosotros colaboramos, coordinamos, trabajamos juntos, pero nunca nos vamos a subordinar. México es un país libre, soberano, independiente y no aceptamos injerencismos”**

**Claudia Sheinbaum**  
Presidenta de México

primera fase beneficiará a alumnos de secundarias públicas de todo el país; y el programa Salud Casa por Casa para adultos mayores y personas con discapacidad.

**Apoyo al campo**

El secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Julio Berdegué Sacristán, recordó que México es y seguirá siendo autosuficiente en el maíz blanco no transgénico: se consumen 24 millones de toneladas, de las que, uno de cuatro kilogramos se produce en Sinaloa.

Por ello, se tecnificarán 52 mil hectáreas de riego en el estado para aumentar en 50 por ciento la productividad y la producción de maíz blanco no transgénico.

Finalmente, el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, destacó el apoyo de la presidenta de México que la entidad siga produciendo maíz blanco no transgénico, así como por su trabajo para sacar adelante las reformas constitucionales que convirtieron los programas del Bienestar en derechos; que garantizan la igualdad sustantiva y la reforma que democratiza al Poder Judicial de la Federación.



# Construcción de la paz #Presidencia



## Defienden maíz criollo y llaman a legislar contra siembra de transgénico

**TITULAR** de Sader afirma que México es autosuficiente en la producción; la Jefa del Ejecutivo pide empujar ley en febrero; oposición: es decisión del Legislativo. **pág. 8**

Es autosuficiente en producción, señala

# Defienden maíz criollo y llaman a legislar contra el transgénico

**EL SECRETARIO** Julio Berdegué destaca que el grano blanco es la base de la alimentación en el país; la Presidenta Claudia Sheinbaum urge a regular en febrero próximo para prohibir la siembra del grano genéticamente modificado

| Por **Ulises Soriano**  
ulises.sorian@razon.com.mx

**J**ulio Berdegué, titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), afirmó que México no necesita maíz transgénico, pues el país es autosuficiente en la producción de maíz blanco, alimento básico en la dieta nacional y pilar de la identidad cultural mexicana. Además, la Presidenta Claudia Sheinbaum urgió a legislar en febrero para prohibir definitivamente la siembra de maíz genéticamente modificado.

"En México somos y seguiremos siendo autosuficientes en el maíz blanco, no transgénico, que es la base no sólo de nuestra alimentación, sino está en el origen de nuestra cultura, forma parte de nuestra identidad nacional; no sólo es un producto, es parte del alma mexicana", aseguró Berdegué, en un evento realizado en Mazatlán, Sinaloa, al que acompañó a la Presidenta.

Este fin de semana, México perdió la disputa comercial por el maíz genéticamente modificado contra Estados Unidos. En el panel internacional relacionado con el T-MEC, se determinó que la prohibición no estaba basada en la ciencia y socavaba el acceso al mercado.

**EL  
DATO**

**MÉXICO** produce cada año alrededor de 24 millones de toneladas de maíz blanco no transgénico, de las cuales, uno de cada cuatro kilos se produce en Sinaloa.

El titular de la Sader afirmó que seguirá "defendiendo" la producción nacional de maíz blanco no transgénico e insistió en que "no necesitamos traer a México maíz blanco transgénico porque en nuestro país lo producimos y no es transgénico y es la base de nuestra alimentación".

Explicó que en el país se consumen alrededor de 24 millones de toneladas de maíz blanco no transgénico por año, y "de esos, uno de cada cuatro kilos se producen en esta tierra bendita de Sinaloa, por eso hay que mantener un firme apoyo a la producción del maíz blanco para garantizar la soberanía alimentaria".

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, además, hizo un llamado a proteger el maíz criollo a través de una ley que impulsará para que ya no se cultive maíz genéticamente modificado.

La mandataria afirmó que el maíz criollo es un símbolo mexicano, al representar la biodiversidad, así como la cultura

del país, y por lo tanto las autoridades mexicanas están obligadas a protegerlo.

Al referirse a la legislación para la protección del maíz criollo, dijo que "estamos seguros, nos van a apoyar senadores, senadoras, diputados y diputadas, para que en febrero (del próximo año) sea constitucional que no se permita la siembra del maíz transgénico."

"Estamos obligados como mexicanos, como mexicanas, a proteger nuestra biodiversidad, a proteger nuestra cultura, a proteger ese símbolo", mencionó la Presidenta de México.

Señaló que, actualmente, la protección a dicho alimento también es proteger la alimentación de las y los mexicanos, y recordó que dicha planta "surgió de la domesticación, se piensa que hace siete mil años en Mesoamérica".

Por la mañana, la Presidenta sostuvo una reunión con el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha, y los gabinetes estatal y federal. A través de sus redes sociales, dio a conocer que en dichas reuniones se establecieron varias acciones, entre ellas la construcción de un hospital del IMSS en Culiacán, además de la tecnificación de 50 mil hectáreas de riego, el apoyo a las y los productores del campo, así como el mejoramiento de la movilidad en las ciudades.

**60**

**Razas** de maíz nativo tiene, al menos, el país



## PROHIBIR MAÍZ TRANSGÉNICO EN FEBRERO, PIDE SHEINBAUM A CONGRESO

**CONVOCA A LEGISLADORES.** Luego de que el panel bajo el T-MEC, determinara en favor de E11 en la disputa que sostenía México por la prohibición del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador de importar maíz transgénico, la ahora presidenta Claudia Sheinbaum Pardo sostuvo que "le dará la vuelta" a la resolución. Y llamó a los legisladores: "Estamos seguros que nos van a apoyar senadores, senadoras, diputados, diputadas, para que en febrero de este año sea constitucional que no se permite la siembra del maíz transgénico en nuestro país". Por su parte, el secretario de Agricultura, Julio Berdegué, aseguró: "no necesitamos maíz transgénico. Foto: Cuartoscuro. Pág. 6

# Pide CSP prohibir maíz transgénico en febrero



## APOSTARÁN POR seguir cultivando el cereal originario de México para el consumo nacional

POR ELIA CRUZ CALLEJA

naclon@contrareplica.mx

**L**uego de que el panel, bajo el T-MEC, determinara que la disputa que sostenía México y Estados Unidos por la prohibición del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador de importar maíz transgénico, la ahora presidenta Claudia Sheinbaum Pardo sostuvo que "le dará la vuelta" a la resolución por lo que hizo un llamado a los diputados y senadores a legislar la prohibición de la siembra en el país en febrero, inmediatamente cuando inicie el siguiente periodo de sesiones en el Congreso de la Unión.

"Estamos seguros que nos van a apoyar senadores, senadoras, diputados, diputadas, para que en febrero de este año sea constitucional que no se permite la siembra del maíz transgénico en nuestro país", confió.

Durante su gira de trabajo por Sinaloa donde revisó los programas de bienestar, la mandataria federal se refirió al diferendo con Estados Unidos y defendió una vez más el no cultivo de las semillas modificadas genéticamente en laboratorios porque asegura que contaminan a los cultivos de semillas originales mexicanas.

Por ello, dijo que lo que interesa a los mexicanos "es que en México nunca se siembre maíz transgénico", porque si se aceptara "perderíamos biodiversidad".



Este alimento es la base diaria de la dieta de los mexicanos. Cuartoscuro

"El maíz transgénico es un maíz que su semilla se modifica en el laboratorio con sus genes, eso hace que ese maíz provenga principalmente de las empresas transnacionales y no pueda ser productivo ese maíz, sino que siempre se tenga que adquirir esa semilla. Además, ese tipo de semilla contamina otros cultivos que hacen que ya no sea productivo el maíz", explicó.

Sheinbaum Pardo sostuvo que si se permite el cultivo con semillas de maíz mejorada genéticamente se perdería identidad como mexicanos porque es parte de nuestra cultura, de nuestros antepasados y de la dieta de todo el país, e incluso recordó que en el libro Popol Vuh se indica que "los mexicanos somos hijos del maíz".

"Por eso, estamos obligados, por protección de la biodiversidad, por protección de la cultura y porque el maíz es un símbolo de las y los mexicanos, de proteger el maíz criollo en México. Estamos

obligados como mexicanos, como mexicanas, a proteger nuestra biodiversidad, a proteger nuestra cultura, a proteger ese símbolo que significa el maíz, y a proteger la alimentación de los mexicanos y de las mexicanas", subrayó.

Por su parte, el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Julio Berdegué Sancristán, sostuvo que México no necesita traer maíz blanco transgénico porque en nuestro país lo producimos, pero es originario, sin necesidad de modificarlo genéticamente.

"No necesitamos traer a México maíz blanco transgénico; porque en nuestro país lo producimos y no es transgénico, y es la base de nuestra alimentación", subrayó al tiempo que dijo que no se permitirá que se siembre maíz transgénico de ningún tipo y para eso se realizará la reforma constitucional en febrero.

Pero llamó a seguir produciendo más maíz para no tener que importar ningún grano de las semillas modificadas. ■



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff  
diciembre 22, 2024 @ 9:44 am

## Sheinbaum anuncia que revertirá fallo contra México por maíz transgénico con reforma

*Esto, pese al reciente fallo en contra del país en la disputa bajo el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC) por la negativa mexicana de permitir el uso de glifosato y maíz transgénico.*



La presidenta Claudia Sheinbaum anunció que buscará prohibir, de nueva cuenta, la siembra de maíz genéticamente modificado en el país, pero ahora mediante una reforma a la Constitución en 2025.

Esto, pese al reciente fallo en contra del país en la disputa bajo el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC) por la negativa mexicana de permitir el uso de glifosato y maíz transgénico.

De acuerdo con Sheinbaum la modificación a la Constitución se ingresaría a las cámaras del Congreso de la Unión en febrero de 2025, cuando reanudan las sesiones ordinarias.

“El Congreso de México, aquí con la ayuda de las y los senadores, de los diputados, pues vamos a darle la vuelta a esta resolución (del panel), porque muy pronto, en febrero, van a legislar —estoy segura— que no se puede sembrar maíz transgénico y hay que proteger la biodiversidad de México en nuestro país”, apuntó en conferencia de prensa desde el nortero estado de Chihuahua.

[Sheinbaum anuncia que revertirá fallo contra México por maíz transgénico con reforma](#)



# Sobre el maíz transgénico, México pierde un round ante Estados Unidos

**El viernes 20 de diciembre, un arbitraje internacional obligó a México a revisar un decreto que prohibía el uso de maíz transgénico en la fabricación de ciertos alimentos muy populares. Había sido impugnado por la administración Biden en nombre de la defensa de los intereses económicos estadounidenses.**

Par Mathieu Tourliere (Mexico, correspondance)

Publié hier à 15h55 - 🕒 Lecture 3 min.

Para consternación de las organizaciones ecologistas y del gobierno mexicano, el golpe final ha llegado: el viernes 20 de diciembre, tras año y medio de procedimientos iniciados por el gobierno estadounidense al amparo del Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México (T-MEC), un arbitraje internacional ordenó a México retirar o modificar un decreto presidencial que prohibía el uso de maíz transgénico para consumo humano.

Aunque la decisión da al gobierno mexicano de Claudia Sheinbaum cuarenta y cinco días para retirar el decreto, sus efectos reales serán prácticamente nulos en el comercio entre ambos países: México produce el 97 % del maíz blanco no transgénico que sus ciudadanos consumen en cada comida en forma de tortillas -85 kg por persona y año, en promedio- y que era objeto del decreto.

## "Un pilar alimentario y cultural"

Claudia Sheinbaum reaccionó prometiendo que su gobierno responderá a esta decisión el próximo año con una reforma constitucional que prohíba definitivamente la producción y comercialización de maíz transgénico en México. El significado del veredicto es más político y simbólico para el país cuna del cultivo del maíz, donde el cereal "es un pilar no sólo alimentario sino cultural, más aún en un contexto de cambio climático, donde la gran diversidad genética, producto de miles de años de prácticas agrícolas, representa una fuerza fundamental para la adaptabilidad", señala Monserratt Téllez, miembro del colectivo Sin maíz no hay país.

[Sur le maïs OGM, le Mexique perd une manche face aux Etats-Unis](#)



# Integrarán las funciones de IFT y Cofece a Promtel

JESSIKA BECERRA

Las funciones de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) serán trasladadas al ya existente Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (Promtel), de acuerdo con el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

El decreto que extingue siete entidades autónomas precisa que los ahorros que se obtengan de esta modificación ingresarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Las entidades que desaparecen son la Cofece, el IFT, las comisiones nacionales de Hidrocarburos y Reguladora de Energía, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Mejoredu.

En cambio, Promtel, con personalidad jurídica y patrimonio propio, formará parte de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y funcionará como una nueva autoridad en materia de competencia económica, que centralizará las facultades del IFT en áreas de preponderancia y regulación asimétrica.

A su vez, las unificará con las atribuciones de la Cofece, para promover mayor eficiencia y cohesión en la materia, según un documento de la Cámara de Diputados proporcionado a *La Jornada*.

Raúl Carbajal, académico de la

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), comentó que las áreas de Promtel que asuman las funciones de la Cofece y el IFT deberán tener una participación más decidida en la regulación de los diferentes mercados.

“A la Cofece le faltó ser mucho más firme para identificar problemas de oligopolio, colusión y tendencias monopólicas en los diferentes sectores de servicios financieros, comerciales y de entretenimiento, que afectan al consumidor, los precios y la calidad de los servicios”, comentó.

El decreto para integrar las funciones de Cofece e IFT entrará en vigor después de 180 días contados a partir de que el Congreso expida las leyes secundarias en materia de competencia y libre concurrencia, así como en telecomunicaciones y radiodifusión, respectivamente.

En el artículo décimo del decreto se estipula que la autoridad en materia de libre competencia y concurrencia contará con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como independencia técnica y operativa en sus decisiones, organización y funcionamiento.

Asimismo, garantizará la separación entre las autoridades que investigan y las que resuelven los procedimientos.

En tanto, mediante el artículo décimo primero se determinó que la Cofece y el IFT se extinguirán al momento de la entrada en vigor del decreto, y que los comisionados que continúen en su encargo concluirán sus funciones en ese tiempo.



# Jueces piden a INE medidas ante recorte presupuestal

**Exigen que se proceda a adoptar todas las alternativas legales para lograr la obtención del gasto que se calculó, programó y proyectó**



## DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Jueces presentaron una solicitud para que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) adopte medidas ante la insuficiencia presupuestal para la organización del proceso electoral extraordinario 2024-2025 rumbo a los comicios de impar-tidores de justicia.

Los juzgadores explican que acuden a la autoridad electoral para solicitar que, previo a tomar acciones que pudieran representar una reducción o merma en la calidad y eficiencia en la organización, así como en el desarrollo del proceso electoral federal para elegir a integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) y el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de votar y ser votado (como la anunciada medida consistente en la reducción de casillas electorales), proceda a adoptar todas las alternativas legales para lograr la obtención del presupuesto que se calculó, programó y proyectó en la debida realización del proceso electoral.

La solicitud detalla que el 4 de noviembre, mediante el acuerdo INE/CG2321/2024, el Consejo

General del INE aprobó el presupuesto precautorio del ejercicio fiscal de 2025, para la organización de una eventual consulta popular y el proceso electoral extraordinario de diversos cargos del PJF 2024-2025.

En lo relacionado al proceso electoral judicial se aprobó el presupuesto precautorio por 13 mil 205 millones 143 mil 620 pesos, el cual formaría parte del anteproyecto de Presupuesto del INE para el ejercicio fiscal 2025.

El documento refiere que, en la madrugada del 12 de diciembre, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos 2025, en el que se recortó 33% al presupuesto del INE, se determinó no entregar 13 mil 476 millones de pesos de los 40 mil 476 millones solicitados.

Indica que el recorte es prácticamente el equivalente a la suma que pedía el órgano electoral para organizar la elección judicial del próximo año.

La solicitud califica como relevante que algunos integrantes del Consejo General del INE han advertido y expuesto los riesgos que surgieron como consecuencia del recorte.

Por ejemplo, la reducción



del número de personas supervisoras electorales y capacitadores asistentes electorales, generando que las que se contraten tengan altas cargas de trabajo, lo que pone en riesgo la calidad de la capacitación.

La reducción en el equipamiento, medidas de seguridad y accesibilidad de los centros de votación, provocando el riesgo de que no todas las personas puedan acceder, por ejemplo, para quienes tengan alguna discapacidad, entre otros.

“Si esto ocurre, el de por sí ya cuestionado y dudoso proceso electoral tendrá un final de fracaso, no sólo institucional, sino

en el objetivo último de lograr que la ciudadanía cuente con un PJJ profesional, independiente, autónomo y ético que los defienda de forma auténtica contra los actos de autoridad que resulten contrarios a Derecho”, enfatiza la solicitud.

Los jueces exhortan al Consejo General del INE que actúe para agotar todas las acciones necesarias antes de realizar alguna acción que merme las condiciones de calidad básicas que toda elección federal debe tener para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía. ●



# 33%

**RECORTÓ**

la Cámara de Diputados el presupuesto del INE.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El Consejo General del INE había solicitado un gasto precautorio para el proceso electoral judicial por 13 mil 205 millones 143 mil 620 pesos.



# Ganarán más Jueces que Ministros en 2025

VÍCTOR FUENTES

Los Jueces y Magistrados federales empezarán 2025 ganando más que los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La Cámara de Diputados aprobó, en el Presupuesto de Egresos, los salarios diferenciados para la Corte, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF), con los que, por primera vez, los 10 integrantes del máximo tribunal tendrán percepciones menores a las de sus inferiores en la jerarquía judicial.

Ministros y Ministras sólo tendrán derecho a percibir 2 millones 64 mil pesos netos anuales, una reducción de 47 por ciento respecto a 2024, porque la Corte se ajustará por primera vez a la regla constitucional de que ningún funcionario puede ganar más que la Presidenta de la República.

En el CJF, sin embargo, esta reducción no se está aplicando por las suspensiones que múltiples Jueces han concedido para frenar reglas de la reforma al Poder Judicial, entre ellas, el imperativo de no ganar más que la titular del Ejecutivo.

Por tanto, los seis consejeros de la Judicatura en funciones seguirán ganando 3 millones 813 mil pesos netos anuales, los Magistrados de circuito percibirán 2 millones 631 mil pesos, y los jueces de Distrito, 2 millones 153 mil.

Estos salarios eventualmente tendrán que igualarse con los de la Corte, pero eso sucederá hasta que terminen de litigarse los amparos contra la reforma, lo que puede tomar varios meses.

En el TEPJF, en tanto, los salarios bajarán, pero no tanto. Este Tribunal se auto clasificó como un “órgano especializado” no sujeto al tope de ingresos de Claudia Sheinbaum, pero los cinco

Magistrados de Sala Superior percibirán 2 millones 888 mil pesos, 23 por ciento menos que en 2024.

Cabe mencionar que los montos, si bien se expresan para todo el año, ya no serán cobrados a partir de septiembre por los consejeros de la Judicatura, ni por lo Jueces y Magistrados que pierdan su cargo por la elección judicial.

En la Corte, siete Ministros y Ministras ya renunciaron, pero será hasta septiembre cuando dejarán el puesto y empezarán a recibir su haber de retiro, proporcional al periodo que cubrieron sobre los quince años de su nombramiento.

En 2018, los integrantes de los órganos cúpula del PJF ganaban alrededor de 4.3 millones de pesos netos anuales, pero un año después aplicaron una reducción voluntaria de 25 por ciento, luego de que el entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador bajó a la mitad el salario del Ejecutivo.



El PEF de 2025 no contempla todavía a los nuevos órganos derivados de la reforma del pasado 15 de septiembre, el Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) y el Órgano de Administración Judicial (OAJ), mismos que tendrán diez integrantes y, presumiblemente, cobrarán como los consejeros de la Judicatura, a quienes reemplazarán.

## NUEVOS SUELDOS

Salarios iniciales que tendrán los integrantes del Poder Judicial (PJ) en 2025:

(Ingreso total neto anual)

**\$3,813,000**

Consejeros Judicatura

**\$2,888,000**

Magistrados Sala Superior TEPJF

**\$2,631,000**

Magistrados de Circuito

**\$2,153,000**

Jueces de Distrito

**\$2,085,000**

Magistrados Sala Regional TEPJF

**\$2,064,000**

Ministros de la Suprema Corte



# CRECE EN PJ DESBANDADA

Si bien en la "tómbola" para los comicios del Poder Judicial sólo resultaron 139 vacantes para Magistrados, ahora 53 Magistraturas quedaron sin titular y, al no estar contempladas en la próxima elección, se desconoce su futuro

VÍCTOR FUENTES

**U**na desbandada de Magistrados federales dejó vacante la cuarta parte de estos puestos, lo que amenaza con alterar la aritmética de la elección judicial de 2025.

El pasado 12 de octubre, cuando el Senado hizo la "tómbola" para determinar los cargos que serán electos, sólo resultaron 139 plazas vacantes, 114 para Magistrados de circuito, y 25 para Juzgados de distrito.

Dos meses después, las vacantes ya suman 258, de las cuales 232 son de Magistrados y Magistradas, quienes al cumplir con la edad y antigüedad necesarias, han optado por jubilarse, aprovechando que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) suavizó los requisitos para acceder a la pensión complementaria.

Entre el pasado 9 y 16 de diciembre, el directorio del CJF registró 53 Magistraturas que pasaron a ser ocupadas por sus secretarios, y el

fenómeno es de tal magnitud, que 40 de los 309 Tribunales Colegiados de Circuito están operando con un solo Magistrado titular y dos secretarios en funciones de Magistrado.

Las vacantes de Jueces, en cambio, son 26 y se han mantenido casi iguales, porque la gran mayoría no cumple los requisitos para jubilarse, es decir, su única opción si no quieren seguir en el Poder Judicial, es renunciar y cobrar una liquidación.

La Constitución ordena que en 2025 tienen que cu-



brirse todas las plazas vacantes, pero únicamente se puede elegir la mitad de los mil 700 cargos.

El problema son las plazas que no salieron sorteadas para esta elección, pues aún si los titulares se retiraron después de la “tómbola” del pasado 12 de octubre, no están incluidas por ahora en los comicios del próximo año.

Si no se les incluye en la boleta, dichas plazas podrían quedar a cargo de secretarios hasta 2027, cuando serán las siguientes elecciones, ya que el voto popular es la única manera de designarlos.

Las plazas que sí salieron sorteadas para 2025, y luego se quedaron sin titular, no son problemáticas, pues la única diferencia es que, en la boleta, no aparecerá un Magistrado en funciones compitiendo por mantener su cargo.

En septiembre, el Pleno del CJF eliminó el requisito de tener al menos 65 años para acceder a la pensión complementaria, que sumada a la que paga el ISSSTE, permite a los juzgadores retirarse con entre 45 y 80 por ciento de lo que ganaban en activo.

El único requisito que se dejó es el de 25 años de antigüedad laboral, así como tramitar la pensión del ISSSTE, que según la modalidad, puede obtenerse incluso sin una edad mínima.

Fuentes judiciales explicaron que los Magistrados que se han ido buscan asegurar que las pensiones se calculen con base en el salario de 2024, y no de años posteriores, cuando será 20 por ciento menor, porque nadie podrá ganar por encima de los 2 millones 68 mil pesos anuales netos de la Presidenta de la República.

Además, los Magistrados y Magistradas que declinaron participar en las elecciones, ya sea la de 2025 o la de 2027, tienen derecho a una liquidación de tres meses de salario, más veinte días por cada año laborado, en el momento en que dejen su cargo.



## ESLABÓN TRASCENDENTAL

Los Magistrados de circuito resolvieron este año, en última instancia, casi todos los litigios del País, salvo los que llegaron a la Suprema Corte:

**930 litigios totales**

**56.4%**

**525 litigios  
Magistrados**

**43.6%**

**405 litigios  
SCJN**

### OCT. 12

El Senado de la República sortea con una "tóm-bola" los cargos de Magistrados de circuito del Poder Judicial, para determinar los cargos que serán electos en junio próximo.



Fuente: Directorio del CJF


**PRIMERA**
**Buscan realizar  
consulta contra la  
reforma judicial**

Dos abogados y un politólogo recaban firmas para solicitar una consulta que pregunte a la ciudadanía si los juzgadores deben ser electos en las urnas. / 6

**IMPULSAN INICIATIVA**

# QUIEREN CONSULTA CIUDADANA PARA PODER JUDICIAL

De prosperar la solicitud, este ejercicio de democracia directa se efectuaría el primer domingo de agosto de 2026

POR IVONNE MELGAR

[ivonne.melgar@gimm.com.mx](mailto:ivonne.melgar@gimm.com.mx)

**E**n su cuenta de X, Marisol Rivas Contreras tiene fijado un tuit escrito en octubre pasado: "La sociedad civil organizada es la que demostrará que existen nuevas formas de hacer política".

Esa idea de la joven abogada surge de su confianza en la recopilación de firmas que ella y dos amigos emprendieron en Jalisco para conseguir que el Instituto Nacional Electoral (INE) lleve a las urnas, en agosto de 2026, una consulta ciudadana que garantice un Poder Judicial profesional.

A Marisol Rivas, Carlos Zaragoza, politólogo, y Francisco Juárez, abogado, se han sumado más personas que están recopilando firmas. Esperan cerrar 2024 con unas 110 mil. Y acumular, para antes de agosto del próximo año, los 2 millones que se requieren para someter a consideración de los mexicanos si los jueces deben estar preparados para impartir justicia.

"Cuando estaba el debate en el



Creemos que alguien que debe ocupar un cargo tan importante como ser un juez, un magistrado o un ministro, debe cubrir más requisitos que nos garanticen que está preparado para desempeñar el puesto."

**MARISOL RIVAS**  
ABOGADA

Congreso sobre la aprobación de la reforma, pensando que no podíamos quedarnos con los brazos cruzados, surgió la idea de presentar esta consulta popular", cuenta.

Pero no se trata únicamente de apuntar los nombres de los firmantes que apoyan la petición, con sus respectivos registros de credencial de elector.

En los hechos, la recopilación se ha convertido en una tarea pedagógica, consistente en explicar a los ciudadanos cuáles son las consecuencias de la reforma judicial, en qué consistieron los cambios aprobados por el Congreso en septiembre y por qué toca ahora a los ciudadanos mostrarle al Estado mexicano el interés mayoritario de contar con juzgadores profesionales.



## VAN POR DOS MILLONES DE FIRMAS

Porque de eso se está tratando la búsqueda de respaldo social a la consulta, una tarea que voluntarios realizan en Jalisco, Ciudad de México, Estado de México, Puebla, Nuevo León, Veracruz y Yucatán. Por ahora, aclara Marisol Rivas, quien considera que la ola en favor de esta iniciativa seguirá expandiéndose hacia el resto de las entidades del país.

"Ahorita estamos en el proceso de recabar 2% de firmas de la lista nominal, que equivale aproximadamente a 2 millones de firmas. Esto lo empezamos un grupo de tres amigos y le hemos estado dando la difusión a la medida de nuestras posibilidades, como ciudadanos, a través de nuestros conocidos, redes sociales y cada vez hemos podido llegar a más partes de la República y actualmente hay personas en diferentes estados que nos están ayudando a recabar la firma, que se están sumando", explica Marisol Rivas.

La cifra de 2 millones de firmas es requisito indispensable para poder iniciar con el procedimiento.

De acuerdo con la Ley Federal de Consulta Popular, serán objeto de consulta popular los temas de trascendencia nacional o regional que son competencia de la Federación. Pueden promoverla las ciudadanas y los ciudadanos en un número equivalente, al menos, al 2% de las personas inscritas en la lista nominal de electores, para el caso de temas de alcance nacional.

Siguiendo los procedimientos que esa ley indica, los promotores de la consulta deben, además, realizar un trabajo que proteja las firmas.

"Porque ese es un temor de toda la ciudadanía y de nosotros", comenta la joven abogada al referirse a la preocupación de los firmantes de un potencial mal uso de sus datos personales.

Frente a ese natural resquemor ciudadano, Marisol, Carlos y Francisco cuentan ahora con el apoyo de otro grupo de ciudadanos que ya desarrollan una aplicación para respaldar de manera automática, con un correo inmediato, el registro de la firma física.

"Son unos ciudadanos muy diestros en esto; nosotros los apoyamos haciendo una aplicación para que cada persona que firme o los auxiliares que recaben muchas firmas, los suban ahí y poder ir teniendo un control de las firmas que tenemos nosotros también en el INE", explica.

## LA PREGUNTA Y LA SUPREMA CORTE

Posteriormente, habrá que validar los respaldos recabados.

Ahí hay dos opciones: una certificación de las firmas ante un notario o presentar un juicio de jurisdicción voluntaria.

En el segundo caso se presentan las firmas a un juzgado para que éste tome constancia de cuántas son las que estaríamos presentando al INE. "Y, no nos vayan a salir por ahí con que se perdieron".

Cuenta Marisol que ella, Carlos y Francisco lanzaron esta iniciativa "sin saber nada de esto; pero se han acercado ciudadanos, que ya han trabajado con dinámicas similares y hemos estado haciendo mancuernas y buscando la forma de salir adelante".

De prosperar favorablemente la solicitud, este ejercicio de democracia directa se efectuaría el primer domingo de agosto, como lo establece la ley correspondiente. Pero antes, deben alcanzar el visto bueno de las instituciones.

Y en esa primera fase del proceso, los impulsores de la consulta tienen el reto de validar la pregunta de la consulta dentro de ocho meses.

"Nosotros tenemos una propuesta de pregunta: ¿Usted está de acuerdo con que los jueces sean elegidos por voto popular y/ o tómbola o que tengan una carrera judicial? De hecho, cuando descargan la aplicación ahí se ve la pregunta. Cuando ustedes van a firmar en el formato, ahí está la pregunta", detalla.

Pero, aclara, por ahora sólo se trata de una propuesta de pregunta.

"Porque, una vez que reunamos los dos millones de firmas, la Suprema Corte de Justicia tiene que analizar la pregunta y replantearla, analizando cuál es el motivo de nuestra consulta, qué queremos lograr, evitando que sea una pregunta insidiosa y garantizando que cumpla con todos los requisitos y ésta pregunta que la Corte defina es la que iría a las urnas", explica.



## CLAVE, AGOSTO DE 2025

La abogada Rivas Contreras cuenta que la meta es entregar las firmas validadas antes de que los actuales ministros de la Corte concluyan su gestión en agosto de 2025, como lo indican los transitorios de la reforma judicial.

De acuerdo con la ley, se necesitan seis votos a favor del pleno de la SCJN para que la consulta sea aprobada y se formule la pregunta.

Por lo tanto, la primera meta es que en agosto del próximo año se tengan todas las firmas, su verificación y la formulación de la pregunta. Faltan ocho meses.

"Les invitamos a todos que ahora, con las fiestas decembrinas, en Posadas, reuniones, nos ayuden a recabar firmas; hay personas que nos han dicho que no se animan a salir a la calle a pedir las, pero que lo harán con su familia y sus amigos o compañeros de trabajo. Todo suma. Todos, desde nuestra casa, podemos descargar la aplicación de Apoyo Ciudadano; generamos un usuario y firmamos. Y la otra opción, es darte de alta como auxiliar para recabar firmas", puntualiza.

Narra que esas acciones se realizan con dinero de sus bolsillos y sin apoyos partidistas ni de ningún grupo en particular.

Relata que hay ciudadanos que han mandado a imprimir lonas, otros recurren a cartulinas para la recolección de firmas.

"Estamos invitando a ciudadanía a que se sume y estamos buscando canales de difusión para que la gente sepa que existe esta consulta popular en preparación".

## ¿UN VECINO POPULAR O UN JUEZ DE CARRERA?

El origen de este ejercicio de cabildeo ciudadano entre ciudadanos es el cuestionamiento de los impulsores de la consulta al fin de la carrera judicial que ha sido la columna vertebral de la habilitación de jueces y magistrados.

"El fondo de esta consulta es si los jueces deben ser jueces preparados, con carrera judicial, porque todo esto se elimina con la reforma, dejando como requisitos únicos el tener un mínimo de 8 en la licenciatura (de derecho) y cinco cartas de recomendación", expone Marisol.

"Y varios ciudadanos estamos preocupados por esta situación, porque creemos que alguien que debe ocupar un cargo tan importante como ser un juez, un magistrado o un ministro, debe cubrir más requisitos que nos garanticen que está preparado para desempeñar el puesto", argumenta.

Dice Marisol que la respuesta ha sido muy positiva porque en los hechos, detalla, las acusaciones de corrupción contra los jueces ha sido sólo discurso, mientras se deja a la suerte de una tómbola el futuro de los actuales juzgadores, hombres y mujeres que llegaron a sus cargos gracias a una formación profesional.

"Después de ver cómo han ido destituyendo gente en el Poder Judicial, la ciudadanía se ha empezado a acercar más. Y cuando ya les platicamos del cambio de requisitos, la gente se sorprende. Porque el discurso que se ha alzado es: quieren elegir a los jueces, sí o no, y ya. Pero no hablan sobre el comité que va a seleccionar a esos juzgadores, no hablan sobre su preparación. Y cuando tenemos este acercamiento con la ciudadanía y les platicamos es justo cuando surge el interés y el desacuerdo, porque si ahora nos quejamos de que nuestro sistema de justicia está mal, debemos actuar para que esté mejor y asegurarnos de que sus integrantes estén mejor preparados".

Organizaciones y asociaciones civiles se han ido adhiriendo a esta movilización ciudadana que su promotora calificada de "muy orgánica", con el empuje de las redes sociales, un video tutorial y la posibilidad de descargar en el celular la aplicación para firmar o reunir el apoyo de otros.

"Es una respuesta muy bonita, porque llegan los ciudadanos preguntando, oigan, vi que aquí van a recabar firmas de esto ¿es aquí? Ah, pues que sí, venga y ya les tomamos su firma. Ver ciudadanos que llegan a los puntos de recaudación es algo como que nos da mucha fuerza para seguir".



## “EL INE SE HA PORTADO MUY BIEN”

Interrogada respecto a si han encontrado el soporte institucional en el Instituto Nacional Electoral (INE) para esta fase de acopio de firmas, Marisol comparte:

“Se ha portado bien. Cuando firmamos el convenio, sí tuvimos que estar presionando para que nos dieran el uso de la aplicación, pero sí nos han dado su apoyo para recabar firmas; hay líneas de teléfono donde nosotros tenemos contacto con ellos e incluso todos los ciudadanos, si tienen alguna duda, pueden hablar al personal del INE y ellos los guían”.

Comenta que, de repente, la aplicación ha fallado y que lo han lamentado mucho porque sucedió en fines de semana en los que había mucha gente que quería recabar apoyos. y

“Hubo momentos como que la aplicación colapsó. Y cuando ha estado fallando y lo reportamos al INE nos dicen, no, está todo perfecto. Por fortuna la gente, nos avisa y podemos mandar por WhatsApp evidencias de los mensajes que les salen. Pero incluso en el INE ya le dieron mantenimiento a la aplicación porque nos han dicho que es la primera vez que se usa para una consulta popular federal”.

Fotoarte: Abraham Cruz



Votación en CDMX de ministros, magistrados...

# Pide IECEM 883.4 mdp para elección judicial

Por Jonathan Castro  
jonathan.castro@razon.com.mx

**E**l Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECEM) solicitó en su Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 al menos 883 millones 404 mil 652 pesos para organizar la elección de distintos cargos del Poder Judicial.

Mediante un comunicado, el organismo informó que en la 18.ª sesión urgente, los consejeros detallaron que parte de los recursos serán para diseñar la documentación y los materiales electorales de dicho proceso electoral, el cual se llevará a cabo el 1 de junio.

**EL  
DATO**

EL IECEM publicó este mes la convocatoria para las personas que quieran ser observadoras durante el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial.

Además, el IECEM indicó que con el dinero solicitado actualizará los productos cartográficos, contratará a personal eventual para los 33 Órganos Desconcentrados, pagará el "mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones de la autoridad electoral".

De acuerdo con la reforma al Poder Judicial aprobada por el Congreso de la Unión, el próximo año los mexicanos elegirán a las nueve personas que integrarán la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a dos magistrados de las Salas Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a 15 más de las Salas Regionales.

En la elección también serán elegidas cinco personas para el Tribunal de Disciplina Judicial, 464 para magistrados de Circuito y 386 personas juzgadoras de Distrito.

El IECEM además aclaró que, para el próximo año, requiere un presupuesto total de dos mil 803 millones 843 mil 729 pesos "para cumplir con sus actividades

**EL ÓRGANO** indica que recursos serán para contratar personal, diseñar el material electoral...; cifra se sumaría a los mil 920 millones de pesos que requiere para la operación de 2025



CONSEJEROS del IECEM, durante la sesión del pasado viernes.

institucionales programadas y el financiamiento de los partidos políticos". El monto incluye los más de 883 millones para la elección judicial.

De acuerdo con el desglose del IECEM en su solicitud de recursos, 580 millones 442 mil 928 serán para el financiamiento público para los partidos políticos, cifra que representa un alza de 16.1 por ciento respecto a la cifra de 2023, cuando la cantidad ascendió a 499 millones 564 mil 392 pesos.

Sin contar los años con elecciones federales (2018, 2021 y 2024), los ingresos para los partidos políticos capitalinos han aumentado año con año, de acuerdo con el órgano electoral.

Los datos muestran que, por ejemplo, en 2019 el monto fue de 435 millones 364 mil 809 pesos, y un año después se incrementó 419 mil 707 pesos. Para 2022 la cifra no rebasó los

472 millones y para 2023 el monto creció a 499 millones 564 mil 392 pesos.

En el documento entregado en el Proyecto de Egresos de la Ciudad de México para 2025, el órgano autónomo especifica que requiere mil 920 millones 439 mil 77 pesos no sólo para los partidos, sino para los gastos de operación, la Consulta de Presupuesto Participativo, las actividades preparatorias de la Consulta de Presupuesto Participativo.

Además, la autoridad contempla recursos para la preparación de la elección de las Comisiones de Participación Ciudadana 2026. Para esto requiere cuatro millones 671 mil 138 pesos.

Este lunes se prevé que el Congreso de la Ciudad de México discuta el Proyecto de Egresos de la Ciudad de México que entregó la Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina.

**16.1**

Por ciento es el aumento solicitado para los recursos de partidos políticos

**164**

millones 603 mil 121 pesos serían para el gasto ordinario del órgano electoral



## Quedan como 'zombies' órganos autónomos tras decreto



### Cofece e IFT, dos de los tres que tenían plena autonomía Constitucional, son los que más tardarán en dejar de existir

Pese a que el pasado viernes se oficializó la **extinción de siete órganos autónomos** eliminados por **Morena** y sus aliados en el **Diario Oficial de la Federación**, estos seguirán funcionando como **zombies**, durante periodos que podrían **prolongarse hasta finales de 2025**.

La **Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)** y el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**, dos de los tres que tenían plena **autonomía Constitucional**, son los que más tardarán en dejar de existir.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/mexico/quedan-como-zombies-organos-autonomos-tras-decreto-KH14467269>



## El ministro Alcántara: “Mi admiración y gratitud hacia López Obrador no estaban en juego, pero yo tenía que obedecer a la Constitución”

El juez del Supremo recibe a EL PAÍS para hablar de la presión a que lo sometió el expresidente por un proyecto sobre la militarización de la Guardia Nacional y cómo su negativa a ceder marcó la ruptura de su relación

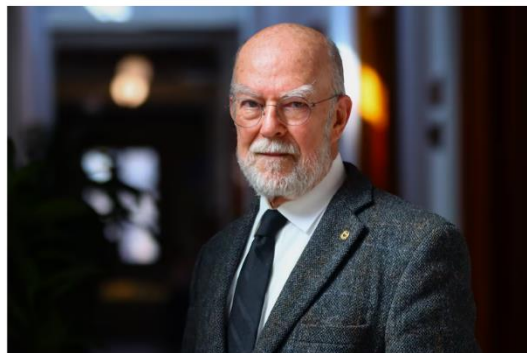


Foto: Luis González Alcántara Carrancá en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Ciudad de México, A.C. de diciembre 2024.



**ZEDRYK RAZIEL**

México • 22 DIC 2024 • 22:15 CST

El jurista Juan Luis González Alcántara Carrancá pasó en poco tiempo de ser una de las cartas fuertes de Andrés Manuel López Obrador en la Suprema Corte a convertirse en un expatriado, una *persona non grata* en Palacio Nacional y en Morena, la formación oficialista. El togado fue el autor de una demoledora sentencia que en 2023 [impidió que el Ejército controlase la Guardia Nacional](#), un fallo que disgustó mucho al entonces presidente y que prefiguró la [reforma al Poder Judicial](#) que vendría meses después. López Obrador consideró que Alcántara, un antiguo amigo, le había traicionado. Ambos comenzaron su relación cuando el primero fue mandatario de Ciudad de México (2000-2005) y el segundo presidente del Tribunal Superior de Justicia capitalino. La confianza era tal que, al ganar la presidencia de México, en 2018, López Obrador propuso a Alcántara como su fiscal general. Un viraje determinó que el jurista fuese designado ministro del Supremo. Alcántara, de 75 años, aceptó la postulación a la Corte con la condición de que el mandatario le dejase actuar en completa libertad.



Ese acuerdo no se respetó. Y la decepción fue mutua. El togado entregó al Senado en noviembre una [carta de renuncia atravesada por el arrepentimiento](#), una amarga crítica a sí mismo por confiar ciegamente en el proyecto político de López Obrador, continuado por Claudia Sheinbaum. En un último atisbo de supervivencia, Alcántara propuso a sus colegas de la Corte un audaz proyecto de sentencia que [atenuaba los efectos de la enmienda oficialista](#): entregaba la cabeza de la cúpula judicial a cambio de que los miles de jueces y magistrados del país no fuesen sometidos al voto popular, uno de los puntos centrales de la reforma. El proyecto no prosperó, gracias al [inesperado voto en contra del ministro Alberto Pérez Dayán](#). A Alcántara le quedan pocos meses antes de entregar la toga a un nuevo ministro electo en las urnas. Antes de partir, el juez recibe a EL PAÍS en su despacho de la Suprema Corte para sostener una larga entrevista en la que revela cómo fueron las presiones desde el Ejecutivo, lanza un dardo a la gestión de [Arturo Zaldívar](#) —expresidente del Supremo y hoy leal colaborador de Sheinbaum— y comparte su anhelo de retomar su amistad pausada con López Obrador.

**Pregunta.** En su carta de renuncia se percibe que usted tenía una idea del proyecto político de López Obrador y que ese proyecto cambió.

**Respuesta.** El juez constitucional tiene que ser totalmente autónomo. Yo acepté participar [como ministro] siempre y cuando se respetara mi opinión, mi convicción. Al paso del tiempo, muchas personas estaban desilusionadas de mi desempeño, porque no había defendido algunas posiciones, criterios o intereses del Gobierno federal y de algunos altos funcionarios. Yo siempre manifesté que resolvería en conciencia, y así lo hice. Eso creó un desencuentro con amigos de muchos años y con gente que votó por mí en el Senado, de quien he recibido reclamos y recriminaciones. Cuando uno acepta una encomienda, espera que se respete la divergencia de opinión; en muchas cosas coincidía con ellos, en otras no. Por ejemplo, mi opinión sobre [la militarización del país](#) fue uno de los desencuentros más fuertes. Yo siempre he pensado —y así lo pensaban quienes forman parte del partido del poder— que el Ejército debería estar en los cuarteles, porque la preparación de las Policías es muy distinta a la de las Fuerzas Armadas. Esa distinción es histórica.



**P.** Y esos reclamos desde Morena provenían incluso del presidente López Obrador.

**R.** Claro. Pero él lo sabía. Mi opinión era que en 2019 se aprobó una reforma para tener [una Guardia Nacional dirigida por civiles, no militares](#). Se lo manifesté al presidente de la República. Y claro, él no coincidía ya. Él había modificado su forma de pensar, pero la mía seguía siendo igual. Igual a la que había sido la de él antes de que llegara a la presidencia. Lo manifestó muchas veces en su campaña, en sus libros, en sus discursos. Lo dijo: “Los militares, a los cuarteles”. Yo sigo creyendo exactamente eso.

**P.** El proyecto que usted presentó sobre la reforma judicial aceptaba algunos puntos de la enmienda y proponía invalidar otros.

**R.** Era un proyecto eminentemente conciliador, que buscaba renovar el diálogo, ver qué podría funcionar y qué no. Era una forma de resolver los problemas, reconociendo la reforma y que el Congreso tiene la facultad para modificar las leyes. La respuesta que nosotros dábamos, y creo que era correcta, buscaba llegar a un término intermedio: ni todo ni nada. Pero no pasó.

**P.** ¿Qué pensó del voto en contra del ministro Pérez Dayán?

**R.** Es un voto que yo no esperaba, desde luego. No lo comparto, pero lo respeto.

**P.** ¿Cree que, si los ministros hubiesen renunciado antes, empezando por Norma Piña [la presidenta del Supremo], en algo se hubiera atenuado la reforma oficialista?

**R.** No, la reforma ya estaba decidida; el presidente la anunció desde febrero y ya era parte de un programa político. La renuncia de uno no soluciona todo, y la renuncia de un grupo tampoco. Yo siempre sostuve que la reforma iba a ser una realidad, a diferencia de otros ministros que pensaban que no se iba a lograr. El resultado del proceso electoral [les dio \[a López Obrador y Morena\] la votación que esperaban](#).



**P.** ¿Cuáles son los momentos que condujeron a la ruptura con el Ejecutivo?

**R.** Hubo uno muy importante, cuando se planteó la ampliación de mandato [del ministro Arturo Zaldívar como presidente]. Como no se pudo, hubo un distanciamiento. O cuando el Ejecutivo decía que le gustaría que quedara [como titular de la Corte] Fulana de Tal [en referencia a la [ministra Yasmín Esquivel](#)], y como no queda, existe un distanciamiento ideológico y una falta de comunicación. Pero el respeto institucional debió haber continuado. Lo importante es que haya la voluntad de las dos partes para dialogar.

**P.** ¿Había esa voluntad de parte de López Obrador?

**R.** Hay que recordar que el presidente dijo: “Ya les di la instrucción a todos mis secretarios de que [ni les contesten el teléfono](#) [a los ministros]”. La disposición era de cero comunicación. Entonces, a pesar de que hubo intentos de algunas personas por acercarse, no cuajaron. Es un estilo muy personal de no establecer diálogo. Cuando uno dice: “No vamos a tratar a esas gentes”, es parte de esa convivencia palaciega que en ocasiones causa un daño irreversible. Siempre hay que anteponer al interés personal los intereses de a quien sirve uno, que es la sociedad.

**P.** La ruptura total se dio tras la sentencia sobre la Guardia Nacional, con un proyecto que usted elaboró.

**R.** Lo de la Guardia Nacional le causó al presidente un gran malestar. Fue lo que desató esa situación.

**P.** El propio López Obrador [confesó que habló con varios ministros](#) para asegurar su voto favorable en ese asunto.



**R.** Sí, pidió que se cambiara el proyecto; a mí se me sugirió que no lo presentáramos, que lo retiráramos, que lo modificáramos, pero era mi convicción y yo era fiel a lo que sostenía. Y sabía que podía suceder un distanciamiento. Uno asume las consecuencias de su decisión porque yo estoy convencido de que eso era lo que correspondía a nuestro pasado histórico. ¿Que no gustó? Bueno, no siempre es posible darle la razón a quien uno considera que no la tiene, muy respetuosamente. Mi afecto, admiración y agradecimiento hacia el presidente no estaban en juego, pero yo tenía que obedecer lo que decía la Constitución. Y cuando 114 senadores votan por que yo sea ministro, me depositan esa confianza, y mi obligación era no defraudar.

**P.** Con esas sugerencias que le hizo el presidente, ¿se sintió presionado?

**R.** Si a usted le dice su director general que haga tal cosa, pues tiene un tipo de presión; si está convencido de que no lo va a hacer, sabe que la renuncia puede estar de por medio. Yo redacté, después de esa conversación, mi renuncia, pero ya no hubo posibilidad de entregarla. Desde entonces yo pensé que me iría de aquí, absolutamente.

**P.** ¿Por qué no la entregó?

**R.** Porque dijeron que no la iban a aceptar. No había interés ni siquiera de recibirnos. Hubo quien se acercó a decirme: “No quieren saber nada de ti”. Uno tiene que ser consciente de la decisión que tomó y asumir las consecuencias.

**P.** ¿Qué opina de la manera como [la ministra Piña manejó políticamente la crisis](#) por la reforma?

**R.** Hizo lo que creyó más conveniente, que puede uno estar o no de acuerdo. Ella, en su fuero interno, siente que defendió al Poder Judicial, aunque el resultado haya sido esta modificación a la Constitución y al proceso de selección de los funcionarios. Ella está en la creencia de que optó conforme a su conciencia. Y yo la respeto.



**P.** ¿Qué opina del nuevo papel de Zaldívar?

**R.** Tiene una gran responsabilidad porque, tras pasar 14 años en el Poder Judicial, conoce sus fortalezas y debilidades. Y lo tomó muy personal. Ojalá que haga un buen servicio a la sociedad. Es una responsabilidad que históricamente tendrá que afrontar. El resultado va a estar muy ligado a sus ideas y a sus inquietudes.

**P.** Muchos lo consideran el ariete del Gobierno contra la judicatura.

**R.** Este fue un sistema que funcionó, aunque ahora dicen que no. Él tuvo la oportunidad, en los cuatro años que fue presidente de la Corte [de 2019 a 2023], de cambiar muchas cosas; si no las cambió, es porque no lo dejaron, no pudo o no quiso. Porque se hizo [una reforma al Poder Judicial durante el periodo del presidente López Obrador](#). Y desde luego que el resultado no fue el esperado, porque, si hubiera funcionado —y esa fue responsabilidad básicamente de Arturo Zaldívar—, no estaríamos en donde estamos ahora colocados, para bien y para mal.

**P.** ¿Cuál es el riesgo a largo plazo de la nueva reforma?

**R.** Que no vaya a resultar como piensan y tengamos que dar marcha atrás. Y en esto no podemos experimentar. Antes de destruir, tenemos que ver cómo vamos a construir, con qué contamos para renovar. Si no, nos vamos a quedar a medio camino. Y será muy duro para quienes sufran el retraso en la impartición de justicia. Hay mucho que hacer. Queremos organizar un proceso electoral para jueces y magistrados y [estamos escatimando los recursos del INE](#). Si complicamos el proceso, el resultado no va a ser el deseado. Cuando empiezas con un tratamiento, térmalo, no lo dejes a la mitad. Y aquí estamos haciendo eso.

**P.** ¿Cuál es el riesgo de la elección de jueces por voto popular?

**R.** Que se politicen; que quienes estén vinculados a los Ejecutivos de los Estados impongan a sus candidatos.



**P.** ¿En qué punto está su relación con López Obrador?

**R.** Estamos [en pausa, como él dice](#). Ya nos buscaremos después. Yo le deseo mucha salud, que pueda escribir sus memorias, que sea un hombre feliz, un abuelo feliz. Le deseo que pueda tener esa paz y tranquilidad espiritual que aspiraba a tener después de su mandato.

**P.** ¿Cree que podrá volver a hablar con él?

**R.** Sí. Fue una relación muy larga y hay muchas cosas que decirnos. Yo aspiro a, cuando se calmen las aguas, poder tener la oportunidad de acercarme a él. A sus hijos yo los aprecio mucho, y a su esposa, desde luego. Y espero volverlo a ver.

**P.** ¿Diría que fueron amigos?

**R.** Sí, había una amistad y respeto mutuo.

**P.** ¿Qué sigue para usted?

**R.** Regresaré a la academia. Tengo la oportunidad de escribir algunas cosas. Mi paso por la Corte es motivo de muchas reflexiones. Fue una experiencia que le agradezco mucho al presidente López Obrador. Siempre viviré agradecido con él.

[El ministro Alcántara: “Mi admiración y gratitud hacia López Obrador no estaban en juego, pero yo tenía que obedecer a la Constitución” | EL PAÍS México](#)



# Suman 95 los recursos de inconformidad por exclusión de listas de candidatos al PJJ

IVÁN EVAIR SALDAÑA

En la última semana, hasta ayer, sumaron 95 recursos de inconformidad de personas que el pasado 15 de diciembre no calificaron para la segunda etapa de selección de candidatos a jueces, magistrados y ministros, de acuerdo con información publicada por el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJJ).

Los inconformes impugnaron la decisión de los comités de Evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial que los excluyó del proceso de selección, al considerarlos “aspirantes no elegibles” por no cumplir todos los requisitos legales y constitucionales.

Los recursos fueron presentados ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y turnados por separado entre los magistrados, quienes estudiarán cada caso y emitirán a más tardar en enero un proyecto de resolución en el que decidirán si revierten o no el dictamen del comité respectivo.

Cabe recordar que el pasado 15

de diciembre los comités de los tres poderes de la Unión publicaron las listas del primer filtro para las elecciones judiciales, en las que fueron eliminados miles de aspirantes.

De los 18 mil 447 aspirantes que se anotaron en el Comité de Evaluación del Ejecutivo federal pasaron el primer filtro 11 mil 15, es decir, se redujo en casi 40 por ciento.

En tanto, de 3 mil 814 aspirantes que recibió el Comité del Poder Judicial de la Federación quedaron mil 46, lo que significa que eliminaron a más de 73 por ciento.

Mientras, de los 10 mil 959 aspirantes en el Comité del Legislativo federal pasaron a la mayoría a segunda etapa, 10 mil 877, una reducción de apenas 1.3 por ciento.

En el primer filtro, las tres juntas evaluaron que los aspirantes cumplieran con requisitos de elegibilidad constitucionales y legales, desde ser ciudadano mexicano por nacimiento, contar con título profesional y mínimo de calificaciones, gozar de buena reputación, hasta presentar cartas de recomendación de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.


**Finanzas  
y Dinero**
**Requerimientos del  
sector público en 2025  
serán 15.1% del PIB**

- En el año por llegar, las necesidades de financiamiento del sector público se reducirán en 2.3 puntos porcentuales respecto de las estimadas para el actual. ● PÁG. 6

**Hacienda presenta el Plan Anual**

# Necesidades de financiamiento público se reducirán en 2025; se ubicarán en 15.1% del PIB

- Las necesidades de financiamiento serán de 4.4 billones de pesos en el primer año de gobierno de Claudia Sheinbaum, pese a eso son menores que las del 2024

Belén Saldívar  
ana.martínez@  
eleconomista.mx

**L**as necesidades de financiamiento del sector público disminuirán el siguiente año, en medio de una consolidación fiscal y un presupuesto más ajustado, de acuerdo con lo proyectado en el Plan Anual de Financiamiento (PAF) 2025 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En el documento, la dependencia a cargo de Rogelio Ramírez de la O informó que las necesidades de financiamiento del sector público serán de 15.1% del Producto Interno Bruto (PIB) el siguiente año, 2.3 puntos porcentuales menos que las que se estimaron para este 2024.

De esta manera, las necesidades de financiamiento serán de 4.4 billones de pesos en el primer año de gobierno de Claudia Sheinbaum, el cual en materia de finanzas públicas estará marcado por la reducción de los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP).

Las necesidades de financiamiento del sector público están compuestas de dos elementos. Por un lado, del déficit o financiamiento neto total, que el siguiente año se espera se reduzca a 3.9% del PIB, mientras que el segundo componente son las amortizaciones de deuda programadas para un año determinado, que incluyen los vencimientos asociados a instrumentos de corto plazo, sin considerar su revolvencia.

**Prudencia fiscal**

“Para el 2025, las finanzas públicas se manejarán con prudencia fiscal, siempre al cuidado de los principios de equilibrio y responsabilidad. En un escenario de consolidación fiscal, se implementarán operaciones de refinanciamiento y manejo de pasivos para atenuar la volatilidad en los mercados financieros, mitigar el costo del servicio de la deuda pública y liberar recursos para la inversión pública”, expresó Hacienda.



En este sentido, explicó que habrá cinco ejes principales en la política de financiamiento el siguiente año: cubrir las necesidades de financiamiento del gobierno federal a un nivel de riesgos y costo adecuado; mantener la sostenibilidad de la deuda; realizar un manejo integral de los riesgos; mejorar el perfil de vencimientos de la deuda y sus características; así como propiciar el desarrollo del mercado local con énfasis en instrumentos sostenibles.

”Estas acciones mantendrán un portafolio de pasivos públicos diversificado, sólido, protegido ante episodios de volatilidad, sin presiones de corto plazo y con potencial de crecimiento para el mercado interno con instrumentos sostenibles”, agregó Hacienda.

#### **Techo de endeudamiento menor**

Para el siguiente año, el gobierno de Sheinbaum solicitó al Congreso de la Unión techos de endeudamiento menores a los de este año en conjunto con una estimación de mayores ingresos públicos y recortes al gasto para lograr la consolidación fiscal.

En este sentido, el techo de endeudamiento interno solicitado fue de 1 billón 580,000 millones de pesos, lo que resultó en una disminución de 21% en comparación anual.

En el caso del endeudamiento externo, el gobierno solicitó 15,500 millones de dólares, lo que representó una disminución de 14 por ciento.

“El límite de endeudamiento neto externo está establecido para brindar flexibilidad a la estrategia de financiamiento y permite el uso de recursos financieros externos en caso de encontrar condiciones favorables”, explicó la SHCP.

De acuerdo con lo aprobado hace algunas semanas, el gasto total para el siguiente año será de 9.3 billones de pesos, lo que representa una disminución de 1.9% real respecto al presupuesto aprobado para este año.

En tanto, los ingresos públicos están estimados en 8.05 billones de pesos, lo que representa un crecimiento anual de 5.4 por ciento.

Con ello, espera que los RFSP pasen de 5.9% del PIB este año a 3.9%, para que en años posteriores continúen reduciéndose para alcanzar de nuevo un nivel de 3 por ciento.

#### **Deuda en 51.4% del PIB**

Se espera que el siguiente año, el Saldo Histórico de los RFSP (SHRFSP), la deuda en su medida más amplia, se mantenga tal como se espera al cierre de este año, en un nivel histórico de 51.4% del PIB.

De acuerdo con Hacienda, los niveles de deuda estimados para el 2025 se comparan de manera favorable con países avanzados y emergentes. De acuerdo con datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), el promedio de economías emergentes es de 45.4% del PIB.

”El escenario base es congruente con los datos presentados en los Criterios Generales de Política Económica 2025, en el que se estima que el SHRFSP se estabiliza en una trayectoria alrededor de 51.4% del PIB en el mediano plazo.

“La implementación del programa de coberturas con instrumentos financieros derivados contribuye a acotar el riesgo ante condiciones adversas en los mercados financieros. Se estima que en un horizonte de mediano plazo las coberturas disminuyen la volatilidad en 0.33 puntos del PIB en un escenario negativo del percentil 95”, dijo Hacienda.



En un escenario de consolidación fiscal, se implementarán operaciones de refinanciamiento y manejo de pasivos para atenuar la volatilidad en los mercados financieros, mitigar el costo del servicio de la deuda pública y liberar recursos para la inversión pública”.

SHCP

El gasto total para el siguiente año será de 9.3 billones de pesos, lo que representa una disminución de 1.9% real.

**8.05**  
**BILLONES**

de pesos son los ingresos públicos estimados para el 2025 por el gobierno federal.

## Se endeudan

La mayor parte del endeudamiento del sector público es a cuenta del gobierno federal, muy atrás se colocan Pemex y la CFE.

### Necesidades de Financiamiento del Sector Público | % DEL PIB

| RUBRO               | 2024        | 2025        |
|---------------------|-------------|-------------|
| Gobierno federal    | 17.5        | 15.1        |
| Pemex y CFE         | 1.5         | 0.2         |
| Banca de desarrollo | 2.2         | 1.8         |
| Otros emisores      | 1.0         | 0.9         |
| <b>TOTAL</b>        | <b>17.5</b> | <b>15.1</b> |

FUENTE: SHCP

GRÁFICO EE



## Sin certeza jurídica ni infraestructura energética habrá más recortes o endeudamiento: Coparmex

Si el gobierno de Claudia Sheinbaum no brinda seguridad, certeza jurídica e infraestructura energética, México podría enfrentar recortes presupuestales o más endeudamiento en 2025, alertó la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex). Recordó que el año estuvo caracterizado por un contexto político desafiante, reformas constitucionales y una per-

sistente inseguridad que afecta tanto a las personas como a las inversiones.

“Sin seguridad, no habrá inversión, crecimiento ni bienestar para las familias mexicanas”, expuso a través de un documento del organismo privado que proyecta una visión hacia el 2025 con propuestas. Para el sector patronal “es urgente que el gobierno asuma su responsa-

bilidad y, junto con la sociedad y el sector empresarial, garantice un México con seguridad, justicia y paz”, alerta.

Los empresarios afirman que la elección popular de jueces, magistrados y ministros politiza su desempeño y pone en riesgo la certidumbre jurídica, clave para la inversión y el empleo.

Dentro de las acciones que plantea la Coparmex son eliminar un sistema basado en experiencia y capacidades es un retroceso para una justicia imparcial y eficiente. Y advirtió que mientras los poderes judiciales estatales sigan sujetos a intereses políticos sin reformas que los profesionalicen.

“Insistimos en transformar el sistema judicial desde la ba-

se, garantizando acceso a la justicia en la que los mexicanos enfrentan rezagos e impunidad”, pugnó el sector privado.

El cierre del año 2024 marca un punto de reflexión sobre los retos y avances atendidos por México en materia económica, política y social.

Entre otro de los pendientes es que la deuda pública aumentó de 10 billones a 17 billones en 6 años y ya rebasó el 50% del PIB (51.4%). “Para evitar desequilibrios mayores, se deben implementar políticas responsables y atraer nuevas inversiones”, señaló el organismo que aún encabeza, José Medina Mora.

Sin seguridad, certeza jurídica e infraestructura energética, México podría enfrentar recortes presupuestales o más endeudamiento.

### TMEC Y RELACIÓN BILATERAL

México cerró 2024 como el principal socio comercial de EU, con una participación del 15.2% en sus importaciones. No obstante, la elección de Donald Trump como próximo presidente estadounidense pone en el centro de la agenda temas como la migración, el fentanilo y la contención del comercio con China.

Sobre el fentanilo y el tráfico de drogas, resulta imperativo reforzar la cooperación bilateral para detener su flujo, debido a los devastadores efectos que ha generado en Estados Unidos, con más de 100,000 decesos anuales. • (Alejandro Pérez)



# ‘Pesa’ 21% deuda de estados en sus ingresos

ERNESTO SARABIA

Al cierre del tercer trimestre del año, la deuda de los estados representó 20.9 por ciento de sus ingresos, según datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (CEFP).

Sin embargo, en 12 entidades federativas la deuda fue mayor al promedio subnacional, siendo Nuevo León el líder con 79.7 por ciento.

Le siguieron Coahuila,

Chihuahua, Quintana Roo, Sonora, Ciudad de México y Jalisco, con 53.9, 53.3, 45.6, 40.7, 36.4 y 21.3 por ciento de sus ingresos, en ese orden.

Omar A De la Torre Ponce De León, director y analista líder del Grupo Soberanos y Finanzas Públicas de Standard & Poor’s (S&P), destacó que la deuda subnacional se ubica en 2.2 por ciento del PIB, razón por la cual no representa preocupación para la Federación ni para los estados.

El especialista refirió que, por ejemplo, Nuevo León y Quintana Roo son de los que más recaudación propia tienen, con cerca de 20 por ciento de los ingresos operativos, el doble del promedio nacional.

El sistema de alertas tiene a 31 entidades federativas -excepto Coahuila- en semáforo verde y esto significa que pueden contratar 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición (techo de endeudamiento), como lo indica la



Ley de Disciplina Financiera de 2016, explicó.

Héctor Villarreal, profesor del Tecnológico de Monterrey especialista en finanzas públicas, dijo que pese a que 12 estados tienen una relación deuda a ingresos por arriba del promedio subnacional, no hay riesgo para los gobiernos locales.

Sin embargo, acotó que la deuda trae responsabilidades, como asumir compromisos financieros, como su costo.

## Los de arriba

Un decena de entidades federativas tiene una deuda que representa entre 24.6 y 79.7 por ciento de sus ingresos totales.

### DEUDA A INGRESOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

(En % de ingresos totales tercer trimestre 2024)

Fuente: CEFP y SHCP  
Realización: Departamento de Análisis de REFORMA



## ANÁLISIS DEL CEESP

# Presupuesto 2025, con proyectos poco rentables

POR LINDSAY H. ESQUIVEL  
lindsay.hernandez@gimm.com.mx

El Presupuesto de Egresos para 2025, que será el primero del nuevo gobierno, mantendrá las mismas premisas que el sexenio anterior: programas asistenciales y proyectos poco rentables, aseguró el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), a cargo de Carlos Hurtado.

Para el organismo de análisis, los objetivos serán "privilegiar objetivos políticos mediante proyectos cuya rentabilidad no es comprobable y programas de transferencias carentes

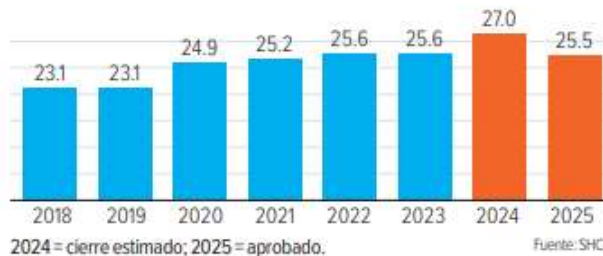
de incentivos para la movilidad social y del objetivo de romper los ciclos de preservación de la pobreza de los segmentos sociales más necesitados".

En ese sentido, señala que, si bien es cierto que las intenciones del gobierno son favorables, es evidente que no son suficientes para cumplir su meta original de disminuir el déficit.

Incluso, reducirlo en dos puntos del PIB y no en tres como se tenía planteado originalmente, además de ser muy complicado, puede generar desequilibrios importantes en la asignación de los recursos, afectando a rubros

## EVOLUCIÓN DEL GASTO NETO

(Porcentajes del PIB)



2024 = cierre estimado; 2025 = aprobado.

Fuente: SHCP.

que pueden ser relevantes para el crecimiento, la inversión y el bienestar de las familias.

"En el Presupuesto del 2025 se propone una disminución de 3.6% en términos

reales en el gasto total, lo que en principio pareciera ser una buena señal para los mercados financieros y fortalecer la calificación soberana del país. Sin embargo, más allá de una planeación real, la reducción

del gasto responde a una exigencia natural dada la rigidez de las fuentes de ingresos y el riesgo que implica elevar los niveles de deuda". Para el CEESP, reducir el déficit vía menor gasto es, sin duda, la mejor opción, aunque puede tener un costo elevado.

Explicó que, de los 44 ramos del presupuesto, 35 presentaron recortes respecto a los montos aprobados para 2024. Los nueve rubros que reportan aumentos se pueden relacionar con los proyectos y programas prioritarios del gobierno.

Mientras que el gasto en desarrollo agrario, territorial y urbano aumenta 183% y responde principalmente al nuevo programa de vivienda social.

Le sigue el incremento de 65.1% en el gasto en infraestructura, comunicaciones y transportes, que contempla las nuevas obras ferroviarias en el país.

En tanto, las erogaciones de las entidades no sectorizadas crecen 20.7%, en especial por las transferencias al programa IMSS Bienestar.

No obstante, rubros tan importantes para el bienestar de los hogares como el de salud reporta una disminución de 34%, seguridad y protección ciudadana cae 36.2%, medio ambiente y recursos naturales baja 39.4% y trabajo y previsión social se contrae 6.7%, a pesar de integrar el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.



## Complejo, reducir el déficit, señala el CEESP

Lograr las metas de las finanzas públicas en 2025 será complejo, por lo que es factible que el Gobierno tenga que apoyarse en mayor deuda pública, que como porcentaje del PIB puede elevarse más de lo anticipado, estimó el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

Los analistas del sector privado proyectaron que el presupuesto para 2025, que será el primero del nuevo gobierno, mantendrá las mismas premisas que el anterior: programas asistenciales y proyectos poco rentables.

“Para el presupuesto del próximo año, si bien es cierto que las intenciones del gobierno son favorables, es evidente que no son suficientes para cumplir su meta de reducir el déficit”.

Precisó que incluso, reducirlo en dos puntos del PIB y no en tres como se tenía planteado, además de ser muy complicado, puede generar desequilibrios importantes en la asignación de los recursos, afectando a rubros que pueden ser relevantes para el crecimiento, la inversión y el bienestar de las familias. El CEESP subrayó que el Presupuesto del 2025

# 3.6%

estima el Gobierno  
disminuir el gasto  
total en 2025

se propone una disminución de 3.6% en términos reales en el gasto total, lo que en principio pareciera ser una buena señal para los mercados financieros y fortalecer la calificación soberana del país.

“Sin embargo, más allá de una planeación real, la reducción del gasto responde a una exigencia natural dada la rigidez de las fuentes de ingresos y el riesgo que implica elevar los niveles de deuda”.

Para los analistas financieros, en la clasificación administrativa del gasto programable, donde se refleja quien ejerce los recursos, se puede percibir cuales son las prioridades del nuevo gobierno.

“Tras las adecuaciones al gasto aprobadas, evidentemente por la mayoría de Morena, se puede apreciar que los objetivos serán los mismos que en el pasado gobierno: privilegiar objetivos políticos mediante proyectos cuya rentabilidad no es comprobable y programas de transferencias carentes de incentivos para la movilidad social y del objetivo de romper los ciclos de preservación de la pobreza de los segmentos sociales más necesitados”. /24HORAS



Proyectos del Gobierno, la causa

# IP ve riesgo de mayor deuda pública en 2025

**REDUCCIÓN DEL DÉFICIT** planteado no será suficiente, dice el CEESP; 35 ramos de la administración tuvieron recortes respecto a 2024 porque se le dio prioridad a otras obras

## Redacción

El Gobierno de México se propuso reducir 3.6 por ciento, en términos reales, el gasto total para 2025, y podría ser una buena señal para los mercados financieros como para la calificación soberana de México; no obstante, quizá no sea suficiente para reducir el déficit público, además, se enfocará en "privilegiar objetivos políticos" como proyectos de rentabilidad no comprobable y "programas de transferencias", lo que podría ocasionar mayor deuda pública, señaló el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) en un comunicado.

"Evidentemente por la mayoría de Morena, se puede apreciar que los objetivos serán los mismos que en el pasado

gobierno: privilegiar objetivos políticos mediante proyectos cuya rentabilidad no es comprobable y programas de transferencias carentes de incentivos para la movilidad social y del objetivo de romper los ciclos de preservación de la pobreza de los segmentos sociales más necesitados", acotó.

El organismo refirió que se podrían ocasionar "desequilibrios" por la asignación de recursos, y afectar a los sectores que sí son relevantes para el bienestar de las familias, a la inversión y al desarrollo económico del país.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) aprobado, 35 ramos de la administración pública tuvieron recortes en la comparación con el presupuesto de 2024; pero los rubros que sí tuvieron un aumento de presu-



puesto fueron los proyectos y programas prioritarios de la actual administración.

El presupuesto para desarrollo agrario, territorial y urbano aumentó 183 por ciento; 65.1 por ciento incrementó el gasto para la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), con las obras ferroviarias; no obstante, el monto asignado a Salud se redujo 34 por ciento; seguridad cayó 36.2 por ciento o medio ambiente y recursos naturales decreció 34 por ciento, indicó el CEESP.



## De acuerdo con la Consar

# Afores, con rentabilidad anual de 4.84% en términos reales desde 1997

● El SAR administra \$6.795 billones de ahorros de los trabajadores, de estos, \$3.69 billones son producto de rendimientos

Sebastián Díaz Mora

sebastián.díaz@eleconomista.mx

**Desde su** creación en 1997, las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) han logrado una rentabilidad promedio anual de 4.84% en términos reales, de acuerdo con información de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

Y es que al cierre de septiembre de 2024, en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) se administraban un total de 6.795 billones de pesos de ahorros de los trabajadores, de los cuales prácticamente más la mitad (es decir, 3.69 billones de pesos) eran producto de los rendimientos históricos logrados por las Afores.

“Esto quiere decir, que poco más de la mitad de los recursos en el SAR son resultado de la buena gestión de los recursos durante la historia del Sistema y que, a pesar de periodos de los periodos de volatilidad financiera, el SAR muestra su fortaleza en largo plazo, con ahorros que siguen creciendo, lo que favorecerá las pensiones futuras de los trabajadores”, destacó la Consar en su último informe trimestral entregado al Congreso de la Unión.

Las Afores tienen el mandato legal de invertir los ahorros para el retiro de los trabajadores en instrumentos financieros para generar rendimientos y poder otorgarles la mayor pensión posible una vez que se jubilen.

De esta manera, invierten los ahorros de los trabajadores en distintos instrumentos financieros, como acciones en las bolsas de valores, bonos de deuda, divisas, materias primas, etc.

Las plusvalías o minusvalías dependerán del desempeño que dichos instrumentos financieros tengan mes a mes.

Cuando los instrumentos financieros presentan un mal desempeño, las Afores sufren minusvalías; mientras que cuando

**Las Afores** tienen el mandato legal de invertir los ahorros para el retiro de los trabajadores en instrumentos financieros para generar rendimientos y poder otorgarles la mayor pensión posible una vez que se jubilen.

los instrumentos tienen un buen desempeño, las Afores logran plusvalías.

Al cierre de septiembre pasado, las administradoras acumulaban plusvalías por 630,655 millones de pesos en lo que va del año, según los últimos datos dados a conocer por la Consar.

No obstante, el mes en el que se han reportado más plusvalías en el año es agosto, con 231,285 millones de pesos para el periodo, según información de la Consar.

Fue el 1 de julio de 1997 cuando se creó el SAR, con lo cual se estableció en México un sistema pensionario de cuentas individuales de ahorro para el retiro administrado por las Afores.

### Udibonos, los de mayor rendimiento

Del 2008 a la fecha, los instrumentos financieros que mayores rendimientos han dado a las Afores son los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (Udibonos) y los Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera (CBIC).

Según información de la Consar, en los últimos 17 años los Udibonos y CBIC han dado rendimientos anuales de 1.7% real; le siguen los rendimientos anuales de 1.6% real de los instrumentos internacionales.

Actualmente, casi la mitad de las inversiones de las Afores se encuentran en instrumentos de deuda gubernamental como los Udibonos y los CBIC, mientras que solo 15% está en instrumentos internacionales.

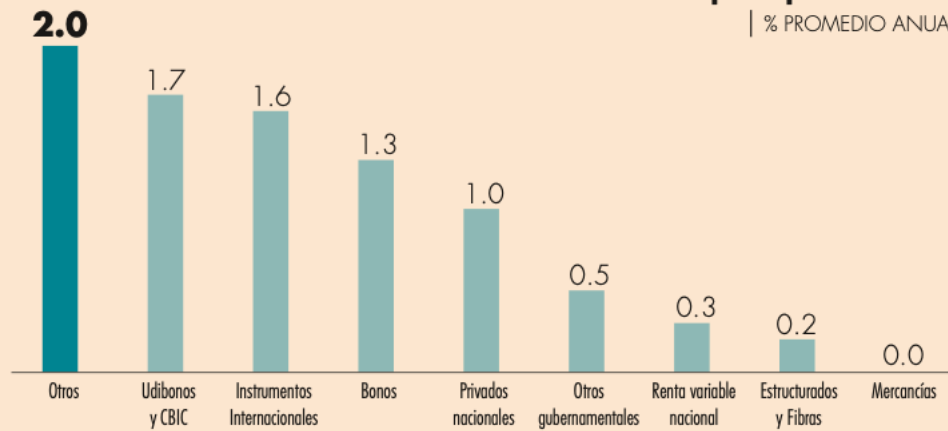


## Rentables

Los instrumentos financieros que mayores rendimientos han dado a las Afores son los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal.

### Rendimientos de las Afores por tipo de activo

| % PROMEDIO ANUAL



FUENTE: CON SAR

GRÁFICO EE



## #ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

# Ven rezago municipal

**OAXACA, ENTRE LOS QUE TIENEN MÁS ZONAS CLASIFICADAS; LE SIGUE VERACRUZ**

**1345**

MUNICIPIOS, CON ALTA MARGINACIÓN.

**50%**

DE PERSONAS VIVEN EN POBREZA EXTREMA.

**POR JORGE ALMAQUIO GARCÍA**

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Para el 2025, el gobierno federal tiene localizados, mil 345 municipios en las 32 entidades federativas que cuentan con condiciones de muy alta o alta marginación, o tienen muy alto o alto grado de rezago social, y que han sido declaradas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) Rurales.

En la Declaratoria aprobada por la Cámara de Diputados, se señala que en dichos municipios, el porcentaje de personas en pobreza extrema puede ser mayor o igual al 50%, o son municipios indígenas o afroamericanas, o de alto nivel delictivo.

En el mismo tenor se encuentran 43 mil 111 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) en 4 mil 530 localidades urbanas de 2 mil 376 municipios con alto grado de rezago social o porcentaje de personas en condición

de pobreza mayor al 34%. El estado que cuenta con más ZAP Rurales es Oaxaca con 448, seguido por Puebla con 113, y más abajo Veracruz con 95, Chiapas con 89 y Yucatán con 83.

Mientras que las entidades con mayores ZAP urbanas son: Jalisco con 2 mil 580; Campeche con 2 mil 431; Durango, con 2 mil 166 y Coahuila con 2 mil 94.

El documento, expone que derivado de la pobreza y la desigualdad, que son las primeras causas estructurales de la violencia, se identificaron a aquellos municipios con mayor cantidad de delitos de alto impacto para su incorporación.

La medición se realizó con datos oficiales, de los que se consideran los delitos de alto impacto: homicidio doloso, secuestro, abuso sexual, robo de vehículo automotor, violencia familiar, corrupción de menores y narcomenudeo. ●

### LOS DATOS

- La medición se realizó con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2022.

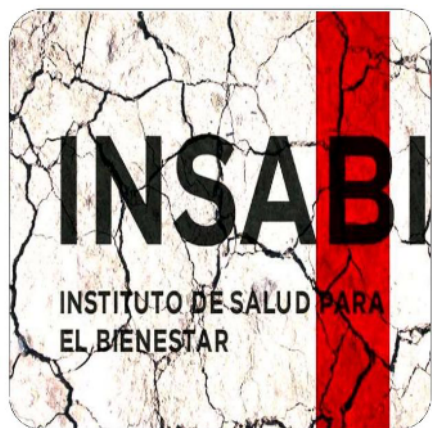
- Retoman la clasificación del Coneval, en su publicación "Pobreza Rural en México".



# Insa bi

El desvío más grande  
del sexenio de **López**  
**Obrador: 376.8 mmdp**





RAFAEL ORTIZ

**E**l Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) se convirtió, junto con la megafarmacia del Bienestar, en otra gran farsa durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, pues erogó 376.8 mil millones de pesos, sin haber logrado cumplir con el objetivo de otorgar servicios de salud de calidad a la población.

En octubre de 2023, el exprocurador general de la República, Ignacio Morales Lechuga, acusó mediante su cuenta de X, que las solicitudes de transparencia hacia el Insabi se desechaban, con el argumento de que el Insabi ya había desaparecido. "Este podría ser el desvío más grande del sexenio y nadie ha dicho nada".

De acuerdo con investigaciones sobre la política de salud de la anterior administración, los estudiosos han descubierto indicios de malversación de fondos, contratos amañados y la concentración de todo el sistema de salud en manos del gobierno federal.

Además, el Insabi fue un proyecto fallido,

# Insabi, el desvío más grande del sexenio de **López Obrador: 376.8 mmdp**

pues ni logró sustituir al Seguro Popular, ni mejorar la expansión del servicio, la distribución de medicinas, el otorgamiento de consultas ni la mejora del servicio. Fue otro fracaso del sexenio pasado.

López Obrador lo llamó "un tropiezo administrativo", cuando en realidad se convirtió en una gran catástrofe que ahora amenaza con engullir los servicios de salud de los estados, con todo su presupuesto y el personal en activo, en uno solo, que dependerá del presupuesto federal.

A cargo de Julio Ferrer, un funcionario sin 'expertise' en salud, sino en la conservación del patrimonio histórico, el Insabi no funcionó mejor que el Seguro Popular, programa que sustituyó.

Por el contrario, en los primeros dos años de su operación, se incrementó la población sin acceso a servicios de salud: de 20.1 en 2018 a 50.4 millones de personas en 2022.

En 2020, el instituto gastó 106 mil 124 millones de pesos, de los cuales 96 mil 590 millones se destinaron a gasto corriente, principalmente en los rubros de "Subsidios", con 52 mil 686 millones de pesos, y "Otros de Corriente", por 37 mil 45 millones, correspondientes principalmente a transferencias al Fondo de Salud para

el Bienestar, de acuerdo con el Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Cuenta Pública 2020 de la Secretaría de Hacienda.

Para el siguiente año (2021), el Instituto gastó 113 mil millones de pesos, 26.5 % más de lo que le aprobó el Congreso. Mientras que para 2022, el gasto alcanzó los 114 mil 513 millones, 10.8 % superior a lo que le aprobó el Congreso.

Fue en 2023 cuando finalmente el gasto del instituto descendió, incluso por debajo de lo que le asignaron los legisladores federales, con apenas 43 mil 187 millones de pesos, es decir 59.7 % menos de lo aprobado... Debido a la súbita desaparición del organismo, el 1 de junio de 2023, transfiriéndose los recursos al nuevo proyecto de salud federal, el IMSS-Bienestar, y a la Secretaría de Salud.

Por los nulos resultados, el presidente decretó la extinción del Insabi en mayo de 2023, sin rendir cuentas de los multimillonarios recursos públicos que se le entregaron, y creó el organismo público IMSS Bienestar, que antes operaba sólo como un programa del IMSS en comunidades rurales.

Ahora es el encargado de la atención de toda la población sin seguridad social.





# Difícil, que PVEM y PT acepten bajar prerrogativas de los partidos: PAN

GEORGINA SALDIERNA

Con la expectativa de que el Ejecutivo presente el próximo año una nueva propuesta de reforma electoral, el PAN consideró desde ahora difícil el avance de una modificación que contemple la reducción de las prerrogativas de los partidos políticos.

Ello porque es complicado que los aliados de Morena –PT y PVEM– apoyen una disminución en el financiamiento que otorga el Estado, expuso el senador Marko Cortés, ex líder del *blanquiazul*.

En entrevista, puntualizó que si se requiere una reforma electoral, para “controlar el exceso y el abuso del gobierno”.

Como parte de esa práctica, insistió en que se utilizó a los siervos de la nación, que han trabajado en la implementación de los programas sociales, como la estructura electoral del partido guinda, y las conferencias matutinas del ex titular del Ejecutivo como la plataforma de comunicación.

Para poner un alto a “ese abuso”, señaló que se ocupa de una modificación en las normas electorales, la cual también debe fortalecer a los partidos y la participación de la ciudadanía.

Cortés Mendoza añadió que su partido insistirá en incluir la segunda vuelta electoral, pues con ese mecanismo las campañas serán menos polarizantes. En la primera vuelta “cada quien tendría su candidatura y en la segunda se

pueden generar acuerdos transparentes, a la luz del día y a la vista de todos”, explicó.

Estimó que Morena no estará de acuerdo con esta propuesta porque “no le conviene, pero sería algo muy bueno dejarlo en la Constitución”.

Eso ya no impactaría a la presidenta Claudia Sheinbaum, porque se puede dejar para la próxima elección presidencial y el costo-beneficio es muy alto, añadió el legislador panista.

El ex presidente Andrés Manuel López Obrador intentó en tres ocasiones realizar una reforma electoral que planteaba reducir las cuantiosas prerrogativas que reciben los partidos políticos y el número de legisladores.

La primera se presentó en octubre de 2022, pero no alcanzó la mayoría calificada. En diciembre de ese mismo año, remitió al Congreso el llamado *plan B*, el cual fue aprobado por el bloque mayoritario encabezado por los guindas, pero fue echado abajo por la Suprema Corte de Justicia argumentando vicios legislativos.

En febrero de 2024, López Obrador presentó una paquete de 18 reformas, entre las que se incluyó una tercera versión de su propuesta electoral. Pero los diputados no la dictaminaron a la espera de que Sheinbaum presente su iniciativa en esta materia, en la que además de reducir el costo de las elecciones se eliminaría la reelección de legisladores y presidentes municipales.


**PRIMERA**
**La oposición  
terminó 2024  
en la lona**

Traiciones, abandono por parte de sus militantes y derrotas en las urnas marcaron uno de los peores años para PAN, PRI, MC y el ahora extinto PRD. / 2

**POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA**

*leticia.robles@gimm.com.mx*

Traicionados por legisladores, abandonados por miles de militantes, derrotados en las urnas y con dirigentes nacionales que lidian a diario con el desprestigio que atizan propios y extraños, los partidos de oposición en México enfrentaron golpes que diezmaron su otra fuerza electoral, al grado que el PRD desapareció, el PRI se quedó en su menor tamaño de la historia y el PAN perdió influencia real en las decisiones del país.

Pero los males que aquejan a la oposición que hoy conforman los partidos más antiguos del país no son ajenos a Movimiento Ciudadano, pues los escándalos por los negocios del gobernador de Nuevo León, Samuel García; las diferencias públicas entre el exgobernador de Jalisco Enrique Alfaro y el exdirigente nacional Dante Delgado, así como la desaparición de su senador Daniel Barreda el día que se votó la reforma al Poder Judicial, también han golpeado su imagen ante el electorado.

**TIENE UNO DE SUS PEORES AÑOS**

# Golpes minan a la oposición

**TRAICIONES, ABANDONOS, desprestigio y una paliza en las urnas tienen a los partidos contrarios al gobierno sumidos en una de sus peores crisis de la historia**

Hoy, MC tiene bancadas pequeñas en el Poder Legislativo, luego de seis años en que sus votos ocuparon el mayor porcentaje de su historia en ambas cámaras.

La oposición en México está dividida, a pesar que en el Congreso de la Unión pueden coincidir en diferentes temas. El nuevo dirigente de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, coincide en diferentes ocasiones con las decisiones que asume el gobierno de Morena y ataca constantemente al PRI y al PAN, a cuyos dirigentes señala como el peor ejemplo de la buena política, y en las cuentas en redes sociales del partido se destacan constantemente los errores del resto de la oposición.

Los legisladores federales de MC, en contraste, mantienen coincidencias de estrategia legislativa con panistas y priistas, sin atacarlos, pero sin renunciar a la crítica que hacen al pasado del país, ligado con el PRI y el PAN.

El PRI fue durante décadas el único partido que existió en el Congreso de la Unión, porque el poderío político que tenía en todo el país provocó que sus triunfos electorales pintaran de tricolor los escaños y curules del Congreso de la Unión.

En una revisión de la composición del Senado, por ejemplo, se observa que entre 1930 y 1940 los 58 escaños que existían en el Senado estuvieron ocupados sólo por militantes del Partido Nacional



Revolucionario (PNR) y cuando éste se transformó en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), desde 1940 hasta 1946 los 58 escaños fueron sólo para militantes de ese partido político.

A partir de 1946, que fue la XL Legislatura y hasta 1952, con el final de la XLI Legislatura, los 58 escaños del pleno del Senado estuvieron ocupados por el naciente PRI.

Desde 1952, con la XLII Legislatura y hasta la XLVIII Legislatura, el Senado tuvo 60 escaños, todos ocupados por el PRI.

La primera vez en la historia del Senado que hubo un político que no era del PRI fue en las L y LI Legislaturas, que trabajaron de 1976 a 1982; de los 64 escaños disponibles, 63 eran del PRI y uno lo ocupaba Jorge Cruickshank, del Partido Popular Socialista.

El PRI perdió la hegemonía en el Senado en el año 2006, cuando el PAN se convirtió en la primera fuerza con 52 integrantes, seguido de 33 senadores del PRI, 29 del PRD, seis del Verde y dos del PT.

**EL  
DATO**
**Crítica**

Panistas señalan a Jorge Romero como continuidad de Cortés, a quienes acusan de su debacle.

Aunque el PRI regresó a ser primera fuerza política en el Senado en el año 2012, no pudo recuperar la mayoría absoluta y en el 2018 Morena se convirtió en la primera fuerza, con el poder de formar con sus aliados políticos del PT y del PVEM la mayoría absoluta, lo que ha repetido para LXVI Legislatura, que tiene la mayoría calificada.

Hoy el PRI es la tercera fuerza en el interior del Senado, pero lo comparte con el Partido Verde, pues la salida de Cynthia López Castro le redujo un integrante.

Pero el PRI no fue el único que vio mermado el número de integrantes en el Senado, pues el PAN tuvo la baja de Miguel Ángel Yunes, y el PRD, desaparecido este año por falta de votos para conservar el registro, logró colar dos senadores, Juan Sabino y Araceli Saucedo, pero desde el primer día que pisaron el Senado se pasaron a Morena.

El PAN también llegó a ser primera fuerza en el Senado y en la Cámara de Diputados, pero en la actual

Legislatura ocupa el segundo lugar frente a Morena, con 21 integrantes, mientras que Morena tiene 66, es decir, está 45 escaños por debajo de la primera fuerza. Y en la Cámara de Diputados tiene 71 integrantes y Morena 253; es decir, está 182 curules por debajo.

El número de militantes se redujo para todos los partidos de oposición, aunque esa cifra dejó de pesar como antes, pues el PAN con sólo 277 mil 665 militantes es la segunda fuerza política nacional, por el total de votos obtenidos este año; el PRD, que tenía 999 mil 249 perdió el registro por carencia de votos.

Y, de acuerdo con los propios críticos internos, tanto del PRI como del PAN, las derrotas electorales y la consecuente disminución de su influencia política se debe a las dirigencias nacionales. Los expristas han declarado que se van, porque Alejandro Moreno tiene cooptado el partido.

Los panistas que votaron por Adriana Dávila para dirigir al partido responsabilizan al exdirigente Marko Cortés de lo que llaman traición de Miguel Ángel Yunes y de la reducción en el número de votos obtenido.



## INE: 5.4 millones de personas han pospuesto ir por sus credenciales

Perderían vigencia el 31 de diciembre, sin embargo serán válidas hasta 1<sup>o</sup> de junio

**LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO**

Más de 5.4 millones de credenciales para votar pierden vigencia este 31 de diciembre; sin embargo, el Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que seguirán vigentes hasta el primer semestre de 2025 y dejarán de serlo después del 1<sup>o</sup> de junio, día de la jornada electoral judicial.

Una vez que pase esa fecha del primer proceso extraordinario electoral del Poder Judicial, los más de 5.4 millones de ciudadanos tendrán que actualizar la credencial, ya que no les servirá como documento de identificación oficial.

Un informe con corte al 30 de noviembre del instituto señala que durante el penúltimo mes de este año, 408 mil personas reempla-

ron su credencial, cifra de las más altas en todo el año, por encima de enero, cuando 309 mil personas acudieron a los módulos para actualizar este documento. En tanto, otros 819 fueron cambiados en el extranjero.

En total, un millón 876 mil 275 mexicanos en territorio nacional sustituyeron su credencial y se espera que iniciando el 2025 vuelva a presentarse otro pico, pues aunque el mismo órgano electoral ha informado que esos 5.4 millones de documentos de identidad seguirán vigentes, hay quienes prefieren actualizarlos para no tener dificultades en instituciones bancarias o en otros trámites.

De acuerdo con el INE, la mayoría de esas credenciales que caducan son de mujeres, y también de los sectores de la población que oscilan entre los 27 y 35 años de edad.

El informe también detalla que los 5.4 millones de plásticos que perderían su validez representan 5.3 por ciento del Padrón Electoral Nacional.



## Baja en presupuesto afectaría candados de seguridad: expertos

# Ven riesgo en credibilidad de la elección judicial

- Prevén que un porcentaje muy alto de los candidatos perdedores va a impugnar por considerar que el proceso no cumplió con las reglas básicas de igualdad de competencia

## Reforma al Poder Judicial

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

**L**a insuficiencia de recursos presupuestales de que dispondrá el Instituto Nacional Electoral (INE) para organizar la elección de jugadores del 1 de junio de 2025 repercutirá en su calidad, advirtieron los especialistas en materia electoral Marco Antonio Baños Martínez y Héctor Díaz-Santana Castaños.

El riesgo de ir al proceso electoral extraordinario e inédito en tales condiciones, explicó Baños Martínez, exconsejero del INE, es “que la elección no tuviese la calidad que debe tener y que carezca de credibilidad en cuanto al desarrollo y los resultados electorales, lo cual sería terrible”.

La elección de ministros, magistrados y jueces, detalló, en que se elegirán 881 cargos es, proporcionalmente hablando, como 25% en términos numéricos más grande que la elección presidencial pasada cuando se eligieron 629.

“Habrá que ver con detalle cuál es el programa operativo que pone el INE, pero sí es una elección en términos cuantitativos más grande que la anterior, y en términos cualitativos es una elección completamente nueva en la que hay que hacer todo desde base cero porque ninguno de los programas informáticos que tiene el INE es aplicable a esta elección dado que están configurados para elecciones de Presidente (de la República), senadores y diputados, no para elección-

nes del Poder Judicial. Eso obliga al INE a hacer prácticamente diseños completamente novedosos. No hay ningún precedente y, por lo tanto, el INE tiene que hacer todo desde base cero”.

Para Díaz-Santana Castaños, extitular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República (Fepade), autorizar 6,132 millones de pesos, como se prevé, que es menos de la mitad de los 13,205 millones de pesos solicitados originalmente por el ente autónomo para realizar la elección judicial, “va a representar un reto y un riesgo”.

“Lo más importante es evitar que existan alteraciones a la voluntad popular y, en este sentido, no hay dinero suficiente para que este proceso garantice, bajo los estándares del esquema mexicano, todos los mecanismos de seguridad”, afirmó.

Los dos expertos coincidieron, sin embargo, en que está garantizada la elección.

El presupuesto que se propone destinar a la elección “es insuficiente”, opinó Baños Martínez, y recordó que los consejeros electorales han dicho que necesitan el monto solicitado de dinero “para garantizar todos los candados de confianza y de credibilidad sobre las elecciones”, por lo que al autorizarse menos presupuesto “es claro que el INE no tiene capacidad para poder instalar todas las casillas, por un lado, y por otro lado habría que revisar cuáles son los candados de seguridad que ya no van a poner para poder ajustar el presupuesto a esta cantidad”.

Se trata de “un tema muy complicado para el INE”, expresó, “que se encuentra en una situación muy com-



### “INE no hace milagros”

En sesión del Consejo General del INE, el pasado viernes hubo consenso entre los consejeros para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) una “ampliación presupuestal” a fin de poder hacer la elección judicial en puerta.

Con sorna, el consejero Jaime Rivera afirmó que “el INE hace elecciones, no hace milagros”, en referencia al recorte presupuestal aplicado por la Cámara de Diputados al órgano electoral, que “inevitablemente afecta a las elecciones del Poder Judicial, porque a éstas le restan, descontando lo que ya dije, más lo presupuestado por el INE para todas las demás funciones y gastos que tiene que hacer, le quedarían sólo 4,350 millones (de pesos)”.

**El presupuesto** que se propone destinar a la elección “es insuficiente”, consideran especialistas y recuerdan que los consejeros dijeron que necesitan el monto solicitado “para garantizar todos los candados de confianza y de credibilidad sobre las elecciones”.

prometida” porque, “además estará enfrentando la presión política de todos los partidos que aun y cuando no están sentados a la mesa unos dicen que es culpa de Morena, pero presionan al INE, y otros dicen que es culpa de los otros partidos y se echan la culpa. Entre el oficialismo y diversos actores políticos tienen en una situación de mucha presión al INE”.

Díaz-Santana Castaños dijo que el INE está ante “uno de los retos de mayor complejidad que ha afrontado”.

Y anticipó la judicialización del proceso electoral en puerta para elegir juzgadores e integrar uno de los tres poderes del Estado mexicano.

“Se van a elegir juzgadores, todos son abogados, ¿alguien cree que no van a impugnar?, por supuesto que sí lo harán. Puedo apostar que un porcentaje muy alto de los candidatos perdedores va a impugnar por considerar que no fue un proceso que cumplió con las reglas básicas de igualdad en las condiciones de competencia”.

Pero a diferencia del INE, que carece de dinero, finalizó, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) “sí tiene presupuesto para enfrentar esa situación; está sobrado en recursos presupuestales”.



No hay ningún precedente y, por lo tanto, el INE tiene que hacer todo desde base cero”.

**Marco Antonio Baños,**

EXCONSEJERO DEL INE.

### Hubo

consenso entre los consejeros para solicitar a la Secretaría de Hacienda una “ampliación presupuestal”.

FOTO ESPECIAL





NO LES ALCANZA PARA COMICIOS

## Con pocos recursos, el INE no hace milagros

El Instituto solicita una ampliación presupuestal para organizar las elecciones de jueces y magistrados, pues el recorte de dinero pone en riesgo el proceso electoral.

PARA ORGANIZAR LA ELECCION AL PJ

# Asegura INE que no hace milagros, pide más recursos

La solicitud deberá ser procesada por la Cámara de Diputados y la Secretaría de Hacienda

PATRICIA RAMÍREZ

**A** unos días de que termine el año, el Instituto Nacional Electoral (INE) se prepara para solicitar una ampliación presupuestal para tratar de sacar adelante la organización de las elecciones de jueces, ministros y magistrados, lo cual tendría que ser procesado por la Cámara de Diputados y la Secretaría de Hacienda.

El tema generó una disputa interna entre consejeros electorales, que advierten que el INE no hace "milagros", aunque la presidenta del Instituto, Guadalupe Taddei señaló que está dispuesta a que se solicite un monto adicional, aunque tampoco se ha definido de qué cantidad.

La disputa llegó hasta la sesión del consejo general, que se desarrolla en un ambiente cada vez más tenso, ante las advertencias de los consejeros opuestos a Taddei de que la elección está en serio riesgo por la falta de recursos, pues solamente quedaron en reserva 4 mil 300 millones de pesos, lo que, de entrada, impedirá la instalación de 170 mil casillas, que son las que se necesitarían para la elección de jueces, ministros y magistrados y se instalarán solamente centros de votación.

Y aunque para esta semana de navidad y año nuevo no hay actividades públicas programadas en el Instituto, aunque proseguirán las reuniones privadas para seguir avanzando en las actividades de organización.

### HABEMUS FISCAL

En la Ciudad de México, está todo listo para que Bertha María Alcalde Luján sea ungida esta misma semana como nueva titular de la Fiscalía General de



Justicia capitalina, tal como se preveía desde hace más de dos meses que inició el proceso de selección de los aspirantes a ese cargo por parte del Consejo Judicial Ciudadano.

La exdirectora del Issste en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador será avalada en el pleno del Congreso de la CDMX, con los votos de Morena, PT, PVEM y las asociaciones parlamentarias aliadas de la 4T e incluso por Movimiento Ciudadano, que votó a favor de la designación en comisiones.

Luego de que hace un año, en la pasada Legislatura, Ernestina Godoy Rangel se quedara a un voto de alcanzar la mayoría calificada para ser ratificada como Fiscal, la nueva composición de este Congreso permite que Alcalde Luján tenga los votos requeridos para ser electa sin mayor problema.

Y es que se requieren 44 votos para nombrar a la nueva Fiscal, y Morena tiene 24 diputados, el PVEM 10 y el PT 4. A ellos se suman los 4 de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación, Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Fe-

minista e Incluyente con 2; ambas surgidas a la sombra de Morena, al igual que el PRD, que logró permanecer como bancada con dos integrantes gracias al "préstamo" de un morenista.

Todos ellos suman un total de 46 escaños, a los que se sumarían los 3 de Movimiento Ciudadano, presumiblemente, para quedar con una amplia mayoría de 47 votos.

### **PRESUPUESTO 2025 DE CDMX PASA EXPRÉS**

De la misma manera, la aplanadora de Morena impondrá su mayoría para sacar adelante el paquete económico para 2025 remitido por la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, al Congreso, en el que propone un gasto total de 291,525.6 millones de pesos. Este presupuesto representa un aumento nominal del 8.8 por ciento respecto al presupuesto aprobado para 2024.

Los recursos se destinarán a proyectos estratégicos prioritarios en las áreas de movilidad, infraestructura, cultura, educación y deporte.

Y aunque el paquete económico fue

entregado apenas el viernes por el secretario de Administración y Finanzas, Juan Pablo de Botton, el procesamiento fue exprés pues este domingo se aprobó el dictamen, sin mayores cambios, y en la kilométrica sesión de este lunes, que se prevé dure hasta la madrugada del 24 de diciembre, quede concluida su aprobación, en un proceso que será exprés.

Con este paquete, se crea un nuevo gravamen, el denominado impuesto verde, que busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, para alcanzar las metas de la Agenda 20-30.

Se destaca que este impuesto se aplicará a las empresas que emitan una tonelada o más de carbono y se les aplicará una cuota de 58 pesos por cada tonelada de emisiones registradas.

**Se generó una disputa interna entre los consejeros electorales, con algunos opuestos a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, debido al recorte del presupuesto**

CUARTOSCURO.COM



**Guadalupe Taddei**, presidenta del INE, destaca que los nacidos en febrero y mayo, podrían integrar las Mesas Directivas de Casilla.


**CLAUDIA SHEINBAUM**

# El legado de la primera presidenta en México

**Según Forbes, está en la lista de las 100 mujeres más poderosas del mundo**

EFE

**C**laudia Sheinbaum rompió barreras históricas al asumir la presidencia de México en 2024, un año del que se despidió con reconocimientos internacionales, avances significativos en paridad de género y la continuidad con el proceso de "transformación" en el país norteamericano.

La primera mujer presidenta de México debutó en el puesto número cuatro de la lista de las 100 mujeres más poderosas del mundo en 2024, según la revista estadounidense Forbes, que advierte de un sombrío panorama global para las jefas de Estado y de Gobierno, que en 2023 eran 38 y actualmente llegan a 26.

Además de la "victoria aplastante" de Sheinbaum en las urnas en junio pasado, Forbes destacó que el respaldo de su predecesor, el expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), le permitió "sobrevivir a la reacción global contra los partidos en el poder", y ahora supervisa una economía de 1,7 billones de dólares de PIB y una población de casi 130 millones de personas.

"Apenas dos meses después de su mandato, Sheinbaum se ha enfrentado al (presidente electo) Donald Trump en amenazas arancelarias, posicionándose como uno de los primeros y más vocales contrapuntos políticos del presidente electo" de EU, apuntó la revista, que este año no incluyó en su lista a la

vicepresidenta de Estados Unidos, Kamala Harris.

También apareció entre las 25 mujeres más influyentes del mundo de 2024 en la lista del diario Financial Times, y quedó entre las 10 finalistas a "persona del año" de la revista estadounidense Time, reconocimiento que obtuvo el presidente electo de EU, Donald Trump.

Time coincidió en resaltar la respuesta firme de la mandataria mexicana ante los planes de aranceles de Trump, además de su lucha por las personas con menos recursos, por lo que ella ha atribuido el reconocimiento a su Gobierno, no a su persona.

## ROMPE TECHOS DE CRISTAL

Hija de científicos, de origen judío, Sheinbaum relata en un documental producido por su partido, Movimiento Regeneración Nacional (Morena), que tuvo la oportunidad de elegir entre el ballet o la física.

Optó por la ciencia y en 1995 se convirtió en la primera mujer en graduarse del doctorado en Ingeniería Energética de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde también obtuvo la maestría en Ingeniería de la Energía (1992) y la licenciatura en Física (1989).

Lideró manifestaciones estudiantiles en la década de 1980 y se ha descrito como "hija del 68", inspirada por sus padres, quienes participaron en las protestas de estudiantes que culminaron en la masacre de Tlatelolco cuando ella tenía seis años.

Pese a ser la mujer que más techos de cristal ha roto en México, a ella no le gusta ese término, según ha comentado



en eventos públicos, "porque parece que es el esfuerzo de una sola mujer", cuando en realidad es de las millones que la antecedieron.

En 2018, se convirtió en la primera jefa de Gobierno de la capital mexicana, cargo del que se separó en 2023 para contender a la presidencia, siguiendo los pasos de López Obrador, que gobernó la Ciudad de México de 2000 a 2005, periodo en el que Sheinbaum entró en la política como Secretaria de Medioambiente.

"Soy madre, abuela, científica y mujer de fe. Y a partir de hoy, por voluntad del pueblo de México, la presidenta", dijo Sheinbaum al asumir el poder el 1 de octubre.

También hizo "una respetuosa invitación" a que se la nombre "presidenta con 'a' al final", al igual que abogada, científica, soldada, bombera, doctora, maestra, ingeniera, "porque, como nos han enseñado, solo lo que se nombra

existe".

Precisamente, gracias a una reforma que ella impulsó, la presidenta ya está en el texto constitucional, uno de los principales legados de Sheinbaum en materia de paridad en sus primeros días en el cargo, antecedido por 65 presidentes y solo cinco mujeres candidatas.

"Ahora las Fuerzas Armadas, incluso, tomaron el (término) comandante, aunque podría considerarse que comandante incluía a mujeres y hombres", celebró Sheinbaum.

**Se destaca** por ser una de las primeras líderes en confrontar a Donald Trump por sus amenazas arancelarias

## AVANCES EN PARIDAD

**IMPULSÓ** reformas significativas en favor de las mujeres, que incluye la equidad salarial laboral



**Primeros momentos** como Presidenta de México.



**Claudia Sheinbaum**, en un hecho histórico, recibe la banda presidencial en la Cámara de Diputados.



## Espaldarazo de diputados: Morena

El diputado federal y vocero del grupo parlamentario de Morena, Arturo Ávila, adelantó que desde el Poder Legislativo impulsará la propuesta de reforma que el Ejecutivo está planteando para prohibir la siembra de maíz transgénico en suelo mexicano. “No estamos de acuerdo con lo que determinó el panel de controversias en el marco del T-MEC. Vamos a respaldar fuertemente a la presidenta Claudia Sheinbaum”.